



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA**

**CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACION SOCIAL. EL CASO
DEL CORREDOR BIOLOGICO CHICHINAUTZIN EN EL ESTADO DE MORELOS.**

Protocolo de investigación

Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias Antropológicas

María Fernanda Paz Salinas

Director: Dr. Scott Robinson Studebaker

Asesora: Dra. Elena Lazos Chavero

Asesor: Dr. Raúl García Barrios

México D.F. Abril de 1998

INDICE

I. Introducción.....	3
II. Marco teórico: La problemática ambiental en el marco de las ciencias sociales: viejos temas, nuevos problemas	7
1. Antropología y medio ambiente	9
A) La corriente del determinismo ambiental.....	10
B) Julian Steward y la ecología cultural	11
C) Uso de la energía y evolución de las culturas.....	13
D) Adaptación a las condiciones específicas del entorno: la corriente neofuncionalista	14
E) Las relaciones de producción como marco de referencia a la relación hombre - naturaleza: la corriente marxista	15
2. La problemática ambiental en el marco de la relación sociedad-medio ambiente: Otros enfoques disciplinarios y metodológicos.....	19
A) El pensamiento complejo.....	22
B) La interacción sociedad - medio ambiente: el enfoque metodológico de los sistemas complejos	23
C))Objetividad vs. subjetividad o subjetividad y objetividad?.....	25
3. A modo de síntesis	28
III. Antecedentes.....	33
1. Política ambiental y de conservación en México: algunos antecedentes.....	34
2. Conservación del medio ambiente, desarrollo y participación social	45
3. Antecedentes históricos sobre la relación sociedad - recursos en nuestra zona de estudio	52
IV. Planteamiento del problema	59
V. Hipótesis	63
VI. Objetivos	64
VII. Metodología	65
BIBLIOGRAFIA.....	68

I. Introducción

Uno de los principales efectos observables de la crisis ambiental actual, es sin lugar a dudas la pérdida y el deterioro de los recursos naturales. Concebida durante mucho tiempo como una fuente inagotable, la naturaleza ha sido sometida a lo largo de la historia de la humanidad a la acción del hombre en el afán de satisfacer sus necesidades. Sin embargo, ha sido en la era moderna en que por efecto de un modelo que busca obtener el máximo beneficio en el menor tiempo posible y a cualquier costo, cuando ha quedado de manifiesto el carácter finito del entorno natural y no sólo eso, sino que se han presentado de manera patente los efectos encadenados que conlleva el deterioro, mismos que rebasan el ámbito de lo local para convertirse en problemas regionales (erosión, desertificación, contaminación de agua y aire, disminución de la captación de agua, lluvia ácida...), e incluso globales (como el calentamiento del planeta, el adelgazamiento de la capa de ozono y la pérdida de biodiversidad).

En las últimas décadas, la crisis ambiental se ha convertido tanto en punto de debate como en tema de investigación, así como en objeto de políticas por parte de los distintos estados nacionales al igual que de los organismos internacionales, algunos de los cuales, como la Organización de Naciones Unidas, pugnan por una política global en materia ambiental. No obstante la proliferación de leyes, propuestas, iniciativas y nuevos conocimientos generados, el problema no está aún resuelto. Y no lo está, porque la crisis rebasa los límites de lo estrictamente ambiental, para convertirse en un asunto que atañe lo económico, lo político, lo social y lo cultural y, por ende, los diversos intereses que en ello se involucran.

La discusión sobre lo ambiental se ha movido así no sólo en un mar de oposiciones sino asimismo de contradicciones. Ante la evidencia del impacto provocado por los modelos de crecimiento económico, algunas voces han pugnado por un crecimiento cero de la economía, a lo que muchos países del Sur han respondido aludiendo a su derecho al desarrollo y a la responsabilidad histórica de los países industrializados en la contaminación y degradación del ambiente. Otra de las tesis dominantes hoy en día

considera que el crecimiento económico es una condición de sustentabilidad, siempre y cuando el ambiente sea regulado por las leyes del mercado. Finalmente algunos más, remiten en sus postulados a un principio de equidad en la apropiación de los recursos; de reconocimiento y respeto a las formas como tradicionalmente muchas sociedades han interactuado con su medio ambiente; de bienestar, en el sentido de elevar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de vastos sectores hasta ahora marginados; y finalmente, de democracia en la toma de decisiones que conciernen al acceso, uso, manejo y aprovechamiento del entorno natural.

A este último enfoque se alude cuando se habla de participación social en materia ambiental; sin embargo, su sola formulación no basta para tener una traducción en los hechos. Se torna entonces necesario hacer del tema un problema, descomponerlo en sus partes y avanzar hacia la construcción de redes que nos permitan vincularlas de manera interactiva y dinámica. El presente proyecto de investigación pretende avanzar en esta dirección.

Nuestro tema, participación social y conservación del medio ambiente, nos remite de manera directa a esa vieja preocupación de la antropología: el estudio de la relación sociedad - naturaleza pero, ante lo inédito de la crisis ambiental actual, nos obliga a plantear nuevas interrogantes y a buscar otras propuestas analíticas.

Por otro lado, ninguno de los dos temas, ni el de la conservación ni el de la participación social, son nuevos, aun cuando hoy estén de moda. Desde el siglo pasado la idea de conservación animó en diferentes países, incluyendo el nuestro, la creación áreas protegidas, ya fuera como espacios de recreo, protección de paisaje, reservas de recursos naturales o, más recientemente, como espacios propicios para impulsar el desarrollo regional. Con respecto a la participación social, la bibliografía nos remite a los años sesenta y setenta, con textos de Paulo Freire y Orlando Fals Borda y otros autores más abocados a la problemática de la educación popular y la investigación-acción participativa en proyectos de desarrollo rural. La vinculación entre medio ambiente y participación social, como se verá más adelante, no aparecerá sino hasta finales de la década de los

setenta, tomando cada vez mayor relevancia hasta convertirse, a principios de los noventa, en una relación no sólo necesaria, sino en un requisito indispensable para alcanzar la sustentabilidad, como lo marca la Organización de Naciones Unidas en Agenda XXI, o bien, en el caso de México, como derecho de los ciudadanos y obligación del Estado, como lo indica el Artículo 157 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, reformada en 1997.

Sin embargo, a pesar de estar planteada como una relación indispensable y haber adquirido un estatuto legal, la vinculación entre conservación y participación social sigue siendo la caja negra cuyo contenido aún ignoramos, y lo es así pues no olvidemos que las relaciones no son lineales ni causales, sino que componen un tejido de finísimos hilos que, en este caso, involucran personas, grupos, normatividades que rigen las formas de acceso y apropiación de la naturaleza, toma de decisiones, sistemas políticos y económicos, representaciones simbólicas, proyectos de nación, así como una historia que se ha desarrollado, con sus particularidades, en territorios específicos.

Al elegir el tema de la vinculación entre participación social y manejo y conservación de áreas naturales protegidas nos obligamos por tanto a aceptar dos momentos en la investigación: uno que nos lleve a una disección de ambos conceptos, rastreando sus orígenes y contenidos actuales; y otro que nos permita confrontar con datos empíricos, sus posibilidades reales en la práctica. Para ello, hemos seleccionado como zona de estudio un área natural protegida ubicada en el norte del estado de Morelos: el Corredor Biológico Chichinautzin, cuyo decreto con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre fue emitido por el gobierno federal hacia fines de los años ochenta.

La elección de esta zona obedece fundamentalmente a las siguientes razones:

1. El decreto que le da origen, si bien plagado de omisiones y contradicciones, surge precisamente en el momento en que se está operando en México un cambio con respecto a la concepción de conservación.
2. Se trata de una zona cuyos servicios ambientales resultan indispensables para el

funcionamiento productivo del estado de Morelos, ya que es ella la única, en toda la entidad, donde se produce la recarga de mantos acuíferos a través de la precipitación pluvial.

3. La región está poblada por cerca de cincuenta mil habitantes, teniendo un 30% de población económicamente activa dedicada a la agricultura como principal actividad económica y un 60% de los hogares (según una muestra representativa) que depende de los recursos naturales para su vida cotidiana (leña para cocinar, plantas medicinales, alimenticias, etc), a pesar de que se registra un acelerado proceso de urbanización.

4. Finalmente, porque es una zona en cuya región norte el tipo de tenencia de la tierra es predominantemente comunal, con presencia de población indígena y donde, por lo menos en algunos municipios que la comprenden, se ha registrado históricamente una lucha en defensa del territorio y de los recursos, como es el caso del municipio de Tepoztlán, así como el de las comunidades agrarias de Ocoatepec y Ahuatepec, en el municipio de Cuernavaca.

Será pues en esta zona, con sus particularidades ecológicas, sociales, económicas y culturales y con una historia específica, en donde realizaremos nuestro trabajo, a fin de que sirva como un estudio de caso, que pueda permitirnos entender las posibilidades y obstáculos a los que se enfrenta una propuesta de participación social en materia de conservación y manejo del territorio.

II. Marco teórico: La problemática ambiental en el marco de las ciencias sociales: viejos temas, nuevos problemas

La crisis ambiental actual, con sus manifestaciones visibles y sus incertidumbres futuras, es un indicador de que algo anda mal, un llamado de alerta, una invitación a reflexionar sobre nuestras acciones y repensar el rumbo buscando alternativas. Hoy prácticamente no hay foro donde no se hable de ella; concierne a la política, la economía, la demografía, las relaciones sociales, la cultura, la ecología; involucra tanto a la pobreza como a la riqueza; a los individuos así como a las naciones; a la tecnología por igual que a las ciencias; a la moral y la ética.

Y precisamente de este intrincado tejido de relaciones es de donde surge la complejidad del fenómeno y, por lo mismo, el abordarlo de una manera adecuada en busca de soluciones no puede reducirse únicamente a la simple constatación de los hechos, a la elaboración de diagnósticos, a la formulación de ordenamientos en el plano nacional e internacional para la resolución de problemas urgentes en el corto plazo.

Estamos ante fenómenos no sólo nunca antes presentes en la historia de la humanidad, sino que ni siquiera fueron jamás imaginados pues, por lo menos en la era moderna, la concepción dominante sobre el entorno físico hizo que éste fuera considerado como una fuente inagotable de recursos a la cual el hombre tendría siempre acceso gracias al desarrollo científico y tecnológico. La apuesta de la modernidad, no lo olvidemos, estuvo colocada en la triada ciencia, razón y tecnología, ofreciéndonos así un discurso de futuro cargado de promesas: a través de la ciencia se lograría el control de la naturaleza; el desarrollo tecnológico, apoyado en el conocimiento científico, permitiría abundancia material y satisfacción por tanto de todas las necesidades humanas; la razón, en fin, guiaría a una óptima organización social para alcanzar el ideal de paz y justicia. Como dice Norgaard (1995), la modernidad era la “vía rápida” de acceso al progreso.

Hoy, sin embargo, a decir del mismo autor, ante las evidencias de un mundo que

presenta una desigualdad económica y social acentuada, de un ambiente degradado, de una innegable desvastación de los recursos, de enfrentamientos e intolerancia, la modernidad se presenta más que como una promesa, como una traición al progreso y cuestiona, de manera radical, el paradigma que hasta entonces ha dominado.

¿Significa esto acaso una ruptura total? ¿El fin de la historia? ¿La era del vacío? No lo creo así. La crisis paradigmática y el deterioro socioambiental son más bien un nuevo desafío que implica la reformulación de estrategias y el delineamiento de una mirada distinta para con ella enfocar, de la manera más nítida posible, el doble reto que hoy se nos impone: científico y sociopolítico. El primero concerniendo al orden de las ideas, de los conceptos, del conocimiento necesario para hacer de la realidad un objeto inteligible sobre el cual poder actuar; el segundo, al de las acciones y la toma de decisiones.

Desde el punto de vista científico, se torna indispensable romper la tradicional barrera disciplinaria entre el mundo de lo social y el mundo de lo natural para dar cuenta de la interacción de ambos sistemas en el marco de un mundo cambiante, ello implica, pues, elaborar propuestas teórico-metodológicas que permitan aproximarnos a los nuevos fenómenos con vasto rigor y con una perspectiva más amplia. El reto socio-político, por su parte, estriba en crear los espacios de participación y negociación de todos los actores sociales, teniendo a la democracia y la sustentabilidad (ecológica, económica y social) como punto de horizonte.

Ciertamente jamás antes la humanidad había enfrentado situaciones tales como las de ahora en donde estuviera comprometida la supervivencia misma de la especie; sin embargo, también es cierto que a lo largo de la historia una preocupación fundamental del pensamiento ha sido el poder explicar los fenómenos de la naturaleza y la relación del hombre con su entorno físico. La racionalidad científica de los últimos siglos, si bien hoy criticada, permitió avanzar en este sentido rompiendo con el obscurantismo de las ideas. Esto, indudablemente, debe ser rescatado. Disciplinas científicas como la ecología y la biología, jamás hubieran alcanzado el desarrollo teórico que hoy nos presentan si no

hubieran tenido como preocupación fundamental la explicación del funcionamiento y dinámicas de los ecosistemas, en el caso de la primera, y de los organismos vivos, en la segunda. En el campo de las ciencias sociales, no podemos olvidar que la piedra angular de la antropología ha sido la relación sociedad - naturaleza. La pregunta sobre la relación del hombre y su entorno no sólo marcó los inicios de la antropología, sino que ha venido acompañándola a todo lo largo de su desenvolvimiento teórico y conceptual, por lo que hoy, al volver a formularla, no podemos hacer caso omiso de los presupuestos que ya se han vertido.

En este apartado, cuya intención principal es la de avanzar en la formulación de una propuesta teórico metodológica para el estudio de la problemática ambiental desde la perspectiva de las ciencias sociales, haremos pues una revisión crítica de los diferentes enfoques que han guiado la pregunta tanto en la antropología como en otras disciplinas de las ciencias sociales. A partir de ello, intentaremos construir un andamiaje teórico conceptual que sirva de soporte a nuestra investigación.

1. Antropología y medio ambiente

Como arriba mencionábamos, el estudio de la relación cultura - medio ambiente no es un tema nuevo para la antropología, como bien se puede apreciar en las descripciones detalladas del entorno físico que nos presenta la etnografía clásica.

Vinculada en sus intereses a la expansión colonial europea, las preocupaciones principales de la antropología evolucionista del siglo XIX y principios del XX giran en torno a explicar al "otro", y entender las pautas que guían a las diferentes culturas "salvajes" o "primitivas", ubicadas en ambientes igualmente salvajes desde la óptica de Occidente. Es pues por ello que los antropólogos indagan sobre cómo un medio físico particular influye en la conformación de culturas particulares y cómo éstas evolucionan a partir del tipo de apropiación que se tuviera de la naturaleza.

La forma como se aborda y analiza esta relación se liga estrechamente con el

desarrollo teórico de la misma disciplina; así, pues, al hacer la revisión nos encontraremos con las diferentes corrientes de pensamiento que han dominado la reflexión científica del último siglo: el evolucionismo, el neoevolucionismo, el neofuncionalismo y el marxismo. Veamos que nos dice cada una de ellas.

A) La corriente del determinismo ambiental

Herederos del pensamiento del siglo XVIII e influenciados por los estudios de Montesquieu sobre el determinismo geográfico en la organización sociopolítica de los grupos humanos, Kroeber y Wissler son sin lugar a dudas los principales representantes de aquella corriente que postula que existe una estrecha correspondencia entre el ambiente y la cultura, o lo que Kroeber llama “áreas naturales” y “áreas culturales”, refiriéndose a estas últimas como “...unidades geográficas relativamente pequeñas basadas en la distribución contigua de elementos culturales” (Vessuri, 1986: 206).

En su obra Cultural and Natural Areas of Native North America, publicada en 1939, Kroeber indica que ninguna cultura puede ser entendida cabalmente si no se toman en consideración factores extraculturales que la determinan, como es el caso del medio ambiente:

“... por un lado, la cultura puede ser comprendida primariamente sólo en términos de factores culturales; pero por otro lado ninguna cultura es totalmente inteligible sin referencia a los factores no culturales, a los factores del medio ambiente con los que está en relación y que la determinan” (Kroeber, 1939:205, en Harris, 1985:293).

Wissler, por su parte, afirma también a partir de sus estudios hechos en el continente americano, que los aspectos ambientales influían directamente en la conformación de las áreas culturales.

No obstante, ninguno de estos dos autores lograron establecer regularidades en sus afirmaciones ni expresar su análisis en términos relacionales. A los elementos geográficos como el clima, la topografía o la hidrología que constituían el entorno físico

donde se asentaban determinados grupos de población, se les otorgaba no sólo el papel activo de la relación (asumiendo, por ende, que las sociedades humanas eran meramente receptoras), sino el determinante en la conformación cultural. ¿Cuál es el sustrato científico de esta teoría? ¿Cómo explicar las diferencias culturales en ambientes naturales similares? ¿Cuál es el peso relativo de cada uno de los elementos que conforman el ambiente natural o, es acaso la suma de todos ellos lo que otorga el papel determinante? ¿Cómo, en fin, hablar de relación cuando los elementos en juego son visualizados como totalidades independientes y esferas distintas? Preguntas como estas y muchas más cuyas respuestas carecieron de argumentos contundentes, establecieron sin duda el valor poco sólido de este enfoque y lo colocaron en tela de juicio.

B) Julian Steward y la ecología cultural

Rompiendo con el esquema geográfico determinista, Julian Steward publica en 1936, en el marco de un enfoque evolucionista, su obra The Economic and Social Basis of Primitive Bands, donde plantea la interacción cultura y medio ambiente en términos causales, e introduce de esta manera el elemento tecnológico, argumentando que la combinación de tecnología y medio ambiente deriva en un tipo de organización social particular y que “una relación tecnoecológica particular causa un efecto similar”, independientemente de la voluntad de los actores (Harris, Op.Cit.:578). A esta forma de articular los procesos de producción con el medio ambiente, es a lo que Steward denominó como el método de la ecología cultural.

Su objetivo es el de identificar las condiciones materiales de la producción y reproducción sociocultural articulando procesos productivos y medio ambiente. El método consiste en estudiar la relación que existe entre ciertos rasgos del ambiente, tales como la cantidad, calidad y distribución de los recursos, y ciertos rasgos de la cultura, como la tecnología, los sistemas económicos, la demografía, la organización social, entre otros.

Introduciendo como variables principales las tecnoecológicas y tecnoeconómicas,

Steward planea así el concepto de “núcleo cultural” al que define como:

“... la constelación de rasgos más estrechamente relacionados con las actividades de subsistencia y con los dispositivos económicos. El núcleo incluye aquellas pautas sociales, políticas y religiosas de las que puede probarse empíricamente que guardan íntima conexión con estos dispositivos... La ecología cultural presta máxima atención a aquellos rasgos que en el análisis empírico resultan estar más íntimamente relacionados con la utilización del entorno físico de acuerdo con las pautas culturalmente prescritas.” (Steward, 1955, en Harris, Op.Cit.:572).

El énfasis de la ecología cultural está puesto entonces en la forma como las sociedades se apropian de la naturaleza para la satisfacción de sus necesidades y por tanto, para garantizar su reproducción. En otras palabras, los patrones culturales están en estrecha relación con la organización productiva y, por tanto, sólo interesa la relación con el medio ambiente en este sentido. La evolución de las culturas está dada, entonces, por el desarrollo de factores tecnológicos que posibilitan la apropiación del entorno físico moldeando así la organización económica.

Indudablemente, frente a la posición de aquellos que sustentaban la tesis de un determinismo geográfico en la conformación de las culturas, el aporte de Steward y de la ecología cultural otorga mayor dinamismo a la relación entre cultura y ambiente; no obstante, no podemos dejar de cuestionar un cierto determinismo tecnoeconómico que deja de lado otros aspectos de la cultura que no están “estrechamente relacionados con las actividades de subsistencia y con los dispositivos económicos”, y que bien podrían tener relación con el medio ambiente; al parecer, éstos quedan excluidos del concepto de “núcleo cultural”. Lo material, lo económico, son el eje central de la relación y lo que constituye la base del orden cultural.

¿Estamos hablando aquí de interacción con la naturaleza, de adaptación a determinadas condiciones del entorno o simplemente de apropiación selectiva con fines productivos? La pregunta realmente resulta ser ociosa en el marco de la ecología cultural, su interés fundamental está puesto, más que en el ambiente o en la relación sociedad-naturaleza, en la evolución de las culturas.

C) Uso de la energía y evolución de las culturas

a. Leslie White

En el marco de esta misma preocupación por explicar la evolución de las culturas, Leslie White formula la "Ley básica de la evolución" en donde pone énfasis en los niveles de uso de energía como determinantes de la evolución cultural:

"Mientras los otros factores se mantengan constantes, la cultura evoluciona a medida que crece la cantidad de energía disponible por cabeza y por año, o a medida que crece la eficiencia de los medios de hacer trabajar esa energía." (White, 1959, en Harris, Op.Cit.: 550).

White está concibiendo al medio físico como una fuente de energía para ser utilizada, enfatizando que es la cantidad de energía disponible y la forma en como el hombre se apropia de ella y la transforma (a través de la tecnología), lo que determinará el desarrollo de las culturas. Dicho de otra forma, a mayor ingreso energético, mayor complejidad de la sociedad, y al revés. Las bandas de cazadores y recolectores, desde esta perspectiva, son un ejemplo clásico de un bajo nivel energético, así como las sociedades complejas lo son de lo contrario.

Pero si bien la energía es el eje en torno al cual White elabora su teoría de la evolución de las culturas, el peso fundamental está puesto sobre los aspectos tecnológicos que permiten su apropiación. Nos encontramos así, de nueva cuenta, frente a un determinismo de algún modo similar al planteado por Steward; sin embargo, no es esto lo que cuestiona su enfoque y nos remite a ciertas interrogantes sin respuesta. El problema está en las condicionantes que él mismo establece: "Mientras los otros factores se mantengan constantes..."

¿Qué significa esto? ¿Cuáles son los factores que deben mantenerse constantes y de qué depende que eso se logre? ¿Está concibiendo a las culturas como sistemas cerrados? Finalmente ¿qué sucede con las características de los ecosistemas en términos de disponibilidad energética? ¿Se encuentran acaso en éstas las nuevas condicionantes?

Resulta interesante revisar la teoría antropológica y encontrar que no es siempre a contracorriente como se refutan los postulados, sino que la crítica más fina puede surgir de un desarrollo posterior de las ideas básicas que les dieron origen. Este es, a mi modo de ver, el caso de Richard Adams.

b. Richard Adams

El estudio del manejo de los flujos de energía iniciado por White ha encontrado seguidores en la antropología moderna dentro de la corriente neoevolucionista. Richard Adams es sin duda uno de los principales representantes; sin embargo, la propuesta de Adams (1975) resulta más interesante en tanto que plantea que no es el uso de la energía el eje de la discusión, sino el control que de ella se tenga; control que se traduce en poder, al que a su vez define como una relación social. La tecnología deja ya de ser un elemento determinante, para convertirse en un simple instrumento (“conocimientos, habilidades y materiales necesarios...”) para manipular la energía, y la sociedad es entendida en tanto sistema abierto con una estructura disipativa (Adams, 1983).

La teoría del poder social elaborada por Adams a partir del control de los flujos de energía resulta particularmente atractiva en tanto que no está hablando de un control en abstracto, sino de aquél que se ejerce sobre alguna forma de energía que culturalmente esté reconocida por otros actores como una fuerza de movimiento. Adams nos ofrece entonces la posibilidad de acercarnos a la dimensión política en la relación sociedad medio ambiente, en donde ya no está sólo en juego qué se transforma y cómo se transforma, sino quién posee el control de los recursos, qué poder le confiere ésto, cuáles son las bases de este poder y qué implicaciones tiene en términos de relaciones sociales.

D) Adaptación a las condiciones específicas del entorno: la corriente neofuncionalista

En el seno de la antropología cultural, muy en boga en Estados Unidos durante los años sesenta, algunos antropólogos neofuncionalistas como Marvin Harris, Vayda y Rappaport,

entre otros, comenzaron a abordar la problemática ambiental reconociendo el papel activo del entorno físico; esto es, ya no sólo como el marco estable que proporciona insumos para la conformación cultural, sino siendo a su vez transformado por ésta (Vessuri, Op.Cit.), sin embargo, su gran debilidad estriba en las razones que ofrecen al por qué de la interacción, a la cual la plantean en términos funcionales.

Retomando en su análisis conceptos teóricos de la biología y la ecología (que dicho sea de paso, trasladan de manera mecánica al análisis social), estos autores indican que la organización y la cultura de los grupos humanos son adaptaciones funcionales que permiten explotar el medio ambiente sin exceder la capacidad de carga de los ecosistemas. Desde el punto de vista de los neofuncionalistas, el medio ambiente es un “nicho” al cual se adaptan las estrategias culturales para incrementar las oportunidades de sobrevivencia. Hay una ausencia total en el análisis neofuncionalista de la relación sociedad-naturaleza, de las condiciones históricas y sociales específicas que condicionan la organización productiva y el comportamiento cultural de las poblaciones con el medio ambiente, aspecto que será fuertemente cuestionado por la antropología marxista.

E) Las relaciones de producción como marco de referencia a la relación hombre - naturaleza: la corriente marxista

Es sin lugar a dudas la corriente marxista la que expondrá sus más fuertes críticas contra el neofuncionalismo, al plantear que la relación entre hombre-naturaleza no puede ser abordada sino en el marco de las relaciones de producción (fuerzas productivas y relaciones sociales de producción). Así, pues, para Marx y sus seguidores, en el acto de transformar a la naturaleza, el hombre se transforma a sí mismo, pero esta transformación de la naturaleza sólo puede darse en un marco social específico, y es sobre este último sobre el cual volcará su análisis.

El enfoque marxista tiene entre sus principales aportes la inscripción social e

histórica de la relación sociedad - naturaleza; sin embargo, el papel que le otorga a los procesos productivos y las relaciones sociales de producción, o dicho en sus propios términos, a la base material o infraestructura social, se convierten en su propia limitación ya que induce a una sobredeterminación de lo económico, de las condicionantes estructurales. ¿Qué pasa entonces con el orden de las ideas? ¿Qué hay de la cultura? ¿Es ésta acaso mero producto y reflejo de la infraestructura a la cual a su vez sustenta? ¿Cuál es el papel que juega el medio ambiente en la conformación cultural, y a la inversa, qué aspectos de la cultura inciden en las diferentes formas de apropiación del entorno?

a) Lo ideal y lo material: Maurice Godelier

Preocupaciones similares a las esbozadas en las interrogantes anteriores permitieron el desarrollo de otras propuestas teóricas como la que hiciera Maurice Godelier quien, no obstante formado en la tradición marxista, refuta de ésta su tesis principal sobre la determinación económica en última instancia, y alude a una doble dimensión de la realidad: la ideal (no en el sentido de deseable, sino de las ideas y del pensamiento) y la material, que se encuentran interactuando constantemente dando sustento a las relaciones sociales que, desde su perspectiva, son las que se hallan en la base misma de los intercambios entre los hombres y de éstos con su entorno físico.

La parte material, dice Godelier, es la naturaleza en su estado puro, así como la naturaleza transformada, intencionalmente o no. La ideal, por su parte, remite a todas las formas de pensamiento: cognitivo o no cognitivo, consciente o inconsciente. En el acto mismo de transformar a la naturaleza, dice Godelier, de actuar sobre la realidad material, interviene de manera directa el pensamiento conjugándose entonces ambas dimensiones; en este momento, indica el autor, se borra la división entre naturaleza y cultura y se hace del medio ambiente una construcción social:

“Es la parte de la naturaleza transformada por la acción, y por lo tanto por el pensamiento del hombre. Es una realidad material y al mismo tiempo, una realidad ideal, o por lo menos debe su existencia a la acción consciente del hombre sobre la naturaleza, acción que no puede existir ni reproducirse sin que intervenga, desde

el primer momento, no sólo la conciencia, sino toda la realidad del pensamiento, consciente e inconsciente, individual o colectivo, histórico y ahistórico. Esta parte de la naturaleza es naturaleza apropiada, humanizada, convertida en sociedad: la historia inscrita en la naturaleza.” (1989:21-22).

Uno de los puntos más interesantes sobre la propuesta de este autor, y que para el caso que aquí nos ocupa quisiéramos retener, se refiere a sus planteamientos sobre la realidad inmaterial, invisible, que da soporte a las percepciones y representaciones que las distintas sociedades se hacen de la naturaleza y que no necesariamente son reflejo de una realidad tangible, sino que aluden a otras valoraciones y creencias ubicadas en el imaginario. La normatividad social que se establezca entonces para acceder, controlar y usar un territorio y sus recursos, nos dice Godelier, se elaborará entonces bajo la consideración de que en el acto mismo de apropiación de la naturaleza, se estará apropiando de su doble dimensión. Esto último, a su vez, explica el por qué muchas sociedades, en el proceso de apropiación y transformación de su entorno combinan comportamientos técnicos con otros de orden simbólico:

“...todas las formas concretas de actividad que ha inventado el hombre para apropiarse de las realidades naturales contienen y combinan, al mismo tiempo y necesariamente, gestos y conductas “materiales”, para actuar sobre los aspectos visibles y tangibles, y gestos y conductas que actualmente llamamos “simbólicos”, para actuar sobre su trasfondo invisible (ritos que anteceden a la salida a cazar, ritos para asegurar la fertilidad del suelo, de las mujeres, etc.).

Lo que reivindica, por tanto, una sociedad al apropiarse de un territorio es el acceso, el control y el uso, tanto respecto a las realidades visibles como a las potencias invisibles que lo componen, entre las que parece estar repartido el dominio de las condiciones de reproducción de la vida de los hombres, de la suya propia y de los recursos de que dependen...” (Op.Cit: 109).

Godelier nos abre así entonces la posibilidad de estudiar la dimensión cultural en el proceso de apropiación y transformación de la naturaleza que es, a la vez, un proceso de creación y recreación de las propias sociedades.

b) Conjugando cultura - medio ambiente: la corriente etnoecológica

Si Godelier nos ofrece ciertos elementos para comprender la organización social y cultural de los pueblos a partir de la forma como reglamentan, transforman y se apropian del entorno físico en donde se hallan ubicados, los trabajos realizados bajo lo que hoy se conoce como la corriente etnoecológica buscan encontrar una relación entre el funcionamiento de los ecosistemas y las formas de organización de algunas sociedades.

Un antecedente directo de la etnoecología lo constituye no sólo el pensamiento marxista, sino asimismo la propuesta que hiciera la antropología cognitiva durante los años sesenta, en lo que podríamos llamar el enfoque ideacional encabezado por Goodenough y Frake, quienes introducen la importancia de los aspectos distintivos de la cultura en la relación con el entorno físico. Esta postura alude al principio de la heterogeneidad cultural y del papel de ésta en las distintas percepciones sobre el entorno. Así, pues, el medio físico no sólo existe, sino que es percibido culturalmente de manera diferenciada; el observador externo deberá, pues, dejar de imponer sus estructuras cognitivas para entender a la naturaleza como algo que está culturalmente ubicado (Arizpe, 1990; Vessuri, Op.Cit.; Simmons, 1993).

Los estudios etnoecológicos, realizados a nivel micro (y hay que decir aquí que más por iniciativa de ecólogos y biólogos que de antropólogos), si bien retoman de la antropología cognitiva la necesidad de incorporar las diferencias culturales en la relación sociedad-medio ambiente, no se quedan en el mero listado o recuperación de las taxonomías y clasificaciones de flora y fauna de los grupos indígenas, sino que se interrogan también por los valores y creencias asociados al uso y manejo de los recursos en el marco de la organización económica y las prácticas productivas. Así, cultura y naturaleza dejan de aparecer como dos entidades separadas y se perfilan como una unidad conectada a través de las prácticas productivas y reproductivas de los grupos humanos. Como dice Toledo:

“Al hacer esto, la etnoecología deberá considerar a los grupos humanos no como meros objetos de estudio sino como sujetos sociales que ponen en movimiento una serie de procedimientos intelectuales (conocimiento, percepción, creencias), toman

decisiones y ejecutan operaciones prácticas en su proceso de apropiación de la naturaleza [...] Tomando esto en consideración, la etnoecología se convierte en una disciplina que abarca los tres dominios inseparables del paisaje: la naturaleza, la producción y la cultura.” (1992:9)

Los aportes de los estudios etnoecológicos son sin lugar a dudas invaluable por su carácter crítico a la vez que propositivo, así como por su rigor metodológico que los lleva a descripciones detalladas del entorno físico, a buscar la conexión entre el *corpus* (símbolos, conceptos y percepciones de la naturaleza) con la *praxis* (operaciones prácticas mediante las cuales se da la apropiación material de la naturaleza), y evaluar ecológicamente esta *praxis* analizando el impacto sobre los ecosistemas utilizados (Ibid.: 10). A nuestro juicio, sin embargo, creemos que los etnoecologistas pecan de una sobrevaloración de las comunidades tradicionales y encontramos en su análisis un cierto sesgo que nos remite a la idea de comunidades campesinas tradicionales armónicas internamente, cuyo equilibrio sólo es roto por factores externos.

No obstante éstas, que a nuestro juicio son sus principales limitaciones, uno de los grandes méritos de la etnoecología consiste en haber planteado la problemática ambiental en el marco de la relación sociedad-medio ambiente, incorporando la dimensión ecológica y la dimensión sociocultural, con lo que se rompe con aquella vieja tradición decimonónica a través de la cual las ciencias sociales quedaban separadas, en su objeto de estudio, de las ciencias naturales.

2. La problemática ambiental en el marco de la relación sociedad-medio ambiente: Otros enfoques disciplinarios y metodológicos

A principios de la década de los años setenta, cuando los daños causados al entorno físico por efecto de las actividades humanas comenzaban a ser evidentes, el Club de Roma publicó su famoso informe intitulado Los Límites del Crecimiento, en donde alertaba sobre la capacidad limitada de los ecosistemas para responder a las crecientes demandas

impuestas por el modelo de crecimiento económico.

Vale la pena anotar aquí el hecho de que este documento vino a marcar un parteaguas en la forma de concebir el ambiente, rompiendo con aquella tan difundida idea que lo concebía como algo ilimitado, como una fuente inagotable de recursos disponibles capaz de reproducirse indefinidamente, así como un sumidero que podría absorber de manera constante los desechos generados por la actividad antrópica. Las evidencias de contaminación y deterioro que comenzaban a manifestarse en los sesentas y principios de los setenta demostraban lo contrario, y las proyecciones del trabajo elaborado por Meadows y su equipo se convirtieron en un mensaje de alarma. La dimensión ambiental comenzó así a ser considerada ya no como un coto privado que incumbía exclusivamente a los científicos naturales, sino que pasó a formar parte de la agenda de discusión internacional sobre los modelos económicos y las políticas de desarrollo.

Ahora bien, cabe aclarar aquí que no obstante se comienza a dar cuenta de la interacción entre ambos sistemas (el físico y el social), la forma de abordar y analizar ésta, lejos de crear consensos, ha sido fuente de grandes debates y posiciones encontradas en donde los enfoques deterministas han dejado su huella. Así, encontramos desde aquellos que hacen la apuesta a la tecnología, depositando en ésta la esperanza del futuro y la resolución de todos los problemas, hasta quienes, evocando el concepto de capacidad de carga de los ecosistemas, aluden a los aspectos demográficos (fundamentalmente el crecimiento), colocándolos como eje motriz de la problemática (Ehrlich et.al., 1991); pasando por el enfoque económico neoliberal que plantea que la crisis ambiental encuentra sus causas en el hecho de que la naturaleza ha escapado a las leyes del mercado, por lo que la única manera de solucionarla es a través de la introducción de un sistema de precios; es decir, internalizando externalidades en los costos (como podrían ser los servicios ambientales) y cobrando el deterioro.

Ciertamente el deterioro ambiental cruza por la tecnología, por la demografía y por la economía. Atañe a todos esos factores y sería un error, por ejemplo, negar las ventajas de tecnologías más limpias, al igual que los daños producidos por otros desarrollos

tecnológicos altamente contaminantes o depredadores. Sin embargo, pensar que la tecnología es la solución no deja de suscitar desconfianza; baste tan sólo recordar aquí cuando se pensó que la construcción de altísimas chimeneas en las industrias liberaría de la contaminación. El resultado fue que algunas ciudades tuvieron efectivamente un aire más puro, pero a costa de un efecto transfronterizo que provocó fenómenos como el de la lluvia ácida que afectó a bosques, lagos y construcciones de otros lugares.

Por otro lado, en lo que a los aspectos demográficos concierne, también es innegable que estos juegan un factor fundamental. Los procesos de migración interna rural urbana generan, como es bien conocido, problemas de contaminación, aumento de desechos, necesidades de dotación de servicios como el agua, etc., además de muchos casos de abandono de tierras y exposición de éstas a procesos de erosión. Asimismo, la presión de la población sobre los recursos, lejos de ser mera ideología es un hecho absolutamente comprobable. El problema consiste en considerar que existe una relación lineal de causa - efecto entre los procesos demográficos y el cambio ambiental. Plantearlo de esta manera no sólo obscurece la realidad, sino que sirve de cobijo a intereses no precisamente ambientalistas. Mencionemos aquí, sólo a modo de ejemplo el caso de la discusión sobre el calentamiento del planeta, en la que los países industrializados acusan a los países en desarrollo de tener más altos índices de emisión de gases de invernadero por tener altas tasas de crecimiento poblacional. La ecuación es la siguiente: a mayor población, mayor emisión; al plantearlo de esta manera se olvida que el efecto invernadero es producto de un proceso acumulativo en el tiempo, por lo que existe una responsabilidad histórica de los países del Norte, además de que la relación población - emisión esconde otra posible ecuación en términos de consumo - emisión.

Finalmente, en lo que a la economía se refiere, es sin duda el aspecto en donde se aprecia de manera más clara la incidencia sobre el medio ambiente pues, a final de cuentas, los procesos económicos aluden a la forma como se ha dado socialmente la apropiación y transformación de la naturaleza en términos productivos. Sin embargo, no podemos dejar de sospechar de un planteamiento como este en donde la relación

economía - medio ambiente se nos presenta de una manera tan directa, tan lineal. ¿Qué hay entonces de los otros aspectos? ¿Es acaso la economía la que determina en última instancia, como lo planteaba la tesis marxista? ¿Cómo explicar entonces las altas tasas de degradación ambiental presentadas tanto en los países del Este como en los del Oeste cuando lo que diferenciaba a unos de otros eran precisamente los modelos económicos? ¿Si en la economía está la causa, es en ella donde está la solución como plantea la tesis neoliberal?

Como se puede apreciar, el problema de los enfoques disciplinarios radica en que nos ofrecen una visión parcial y determinista de los hechos con el riesgo no sólo de generar confusiones e incomprendiones acerca de los fenómenos, sino de convertirse en arma ideológica para la defensa de intereses particulares o de grupo, lo que es especialmente grave cuando se trata de la problemática ambiental que, justamente atañe a la humanidad en su conjunto.

A) El pensamiento complejo

Durante las décadas de los años sesenta y setenta, al tiempo que comenzaban a ser evidentes los daños causados al medio ambiente vinculados a procesos antrópicos, comenzó a operarse también un cambio a nivel de las ideas que llevó a cuestionar seriamente el paradigma cartesiano, especialmente por su carácter simplificador y parcelario del conocimiento que marcó una separación tajante entre las ciencias físicas, las biológicas y las sociales.

Atendiendo a esta triple dimensión de lo real, abordada hasta entonces de manera separada, el sociólogo francés Edgar Morin plantea la necesidad de avanzar hacia una propuesta teórica y metodológica que permitiera, sin afán de lograr un conocimiento total, sí una vinculación de las distintas esferas que a su juicio componen lo real. Bajo esta preocupación comienza a desarrollarse lo que hoy se conoce como la corriente del pensamiento complejo.

Pero ¿a qué alude el principio de complejidad? En términos comunes, lo complejo remite a lo complicado, a lo difícil, en cierta forma a lo inaprehensible a través de los sentidos. La complejidad, según Morin, retoma de esta definición común sólo el último postulado, es decir, aquello que no puede ser captado por la simple observación, pues justamente la principal crítica está orientada contra los reduccionismos y los determinismos del conocimiento parcial que ha hecho que "... las ciencias del hombre no tienen conciencia del carácter físico y biológico de los fenómenos humanos. Como las ciencias de la naturaleza no tienen conciencia de su inscripción en una cultura, una sociedad, una historia ..."(En: Naredo, J.M., 1992: 139) Así entonces, la complejidad es la visión de lo múltiple por sobre lo unitario, de lo interactivo en vez de lo relacional, de lo interdefinible en lugar de lo determinante, finalmente, de lo heterogéneo. No niega la importancia de los conocimientos generados a partir de las distintas disciplinas científicas, antes bien, propone retomarlos y hacerlos confluír de manera interactiva bajo un enfoque sistémico que, incorporando la segunda ley de la termodinámica, nos presenta la realidad social y biofísica como un sistema abierto, cambiante e inestable. En palabras del propio Morin:

"La noción de sistema abierto se abre, en efecto, no sólo sobre la física, por mediación de la termodinámica, sino más amplia y profundamente sobre la *physis*, es decir, sobre la naturaleza ordenada/desordenada de la materia, sobre un devenir físico ambiguo que tiende a la vez al desorden (entropía) y a la organización (constitución de sistemas cada vez más y más complejos). Al mismo tiempo, la noción de sistema abierto nos remite a la noción de medio ambiente, y aquí aparece no solamente la *physis* como fundamento material, sino el mundo como horizonte de realidad más vasta, abriéndose hacia el infinito..." (Morin, 1996: 52-53).

B) La interacción sociedad - medio ambiente: el enfoque metodológico de los sistemas complejos

En el análisis de la problemática socioambiental, es decir, aquella que concierne a la degradación ecosistémica aparejada al deterioro de las condiciones de vida de vastos sectores de la población, comenzaron a desarrollarse en la década de los ochenta en

América Latina, algunos estudios abocados a situaciones específicas, empleando como herramienta teórico metodológica el enfoque de los sistemas complejos. En México, un equipo de investigadores del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV, IPN), coordinado por el Dr. Rolando García, realizaron interesantes trabajos bajo esta perspectiva en el Bajío y la Comarca Lagunera.

Coincidiendo de manera muy cercana con los planteamientos de Morin, aunque no aparece citado este autor en su obra, Rolando García (1986), define la complejidad como la interacción de elementos heterogéneos e interdefinibles (sociales, económicos, políticos, biológicos, físicos, culturales) dentro de un sistema. Desde esta perspectiva, la realidad no puede ser abordada de manera fragmentada ni como una sumatoria de los elementos que la componen. Estos, por sí mismos, no tienen importancia, no nos dicen nada del fenómeno, lo que dinamiza al sistema es su interacción e interdefinibilidad. La realidad así vista es, pues, una totalidad organizada y la relación sociedad-medio ambiente forma parte de esa totalidad expresándose a través de diversos procesos (Avila, 1996):

- 1) Económicos: formas de producción, actividades productivas (producción, circulación y consumo de bienes y servicios).
- 2) Políticos: poder y control sobre los recursos naturales.
- 3) Sociales: organización social y procesos demográficos.
- 4) Culturales: valoración, simbolización, representación y prácticas.
- 5) Tecnológicos: apropiación de modelos tecnológicos.
- 6) Físicos: clima, geología, hidrología
- 7) Ecológicos: cambios ecosistémicos (erosión, desertificación, azolvamiento...).

La propuesta metodológica de los sistemas complejos, cuyas bases teóricas se encuentran en el estructuralismo genético de J. Piaget, resulta bastante atractiva para el estudio de la problemática ambiental pues además de articular el entorno social con el entorno físico a través de procesos interactivos, nos aleja de los determinismos (económicos, políticos, sociales, demográficos, biológicos, etc.) al romper con la noción de

las relaciones lineales. Como el mismo García indica:

“... ni la extendida y creciente degradación de los ecosistemas, ni el deterioro de las condiciones de vida de vastos sectores populares pueden explicarse por simples relaciones causales lineales. Se trata por el contrario de problemas estructurales de un sistema complejo que incluye tanto el sistema ambiental donde se desarrolla la producción, como los grupos sociales que la producen, la economía que los rige y los factores externos que condicionan su actividad” (García y cols., 1988: 15).

Este abordaje de la realidad, es decir, desde la complejidad, implica entonces, necesariamente un enfoque interdisciplinario en donde lo que opere no sea la sumatoria de conocimientos, sino las preguntas específicas de cada disciplina bajo un mismo marco epistémico. Lo anterior nos conduce entonces, si no a la totalidad, sí a una visión más vasta de ella.

Ahora bien, no obstante coincidimos aquí con la propuesta de los sistemas complejos, no deja de saltarnos el vacío que se observa en éste como en otros enfoques estructurales la omisión del sujeto. ¿Qué hay de esa parte ideal y simbólica de lo real de la que nos hablaba Godelier? ¿Son acaso las condicionantes socioestructurales (diversas, interactuantes, interdependientes) las que determinan toda acción humana? Y nos preguntamos de nuevo, al igual que lo hicimos al revisar la corriente marxista: ¿cuál es el papel que juega la cultura? ¿Es acaso ésta mero reflejo de estructuras objetivas?

Estas preguntas nos remiten, de nueva cuenta, a un cuestionamiento sobre la concepción de lo real y sobre el método empleado para acceder a él; pero nos remiten también, de manera inevitable, a una vieja polémica en la teoría social sobre el supuesto antagonismo sujeto/objeto.

C))Objetividad vs. subjetividad o subjetividad y objetividad?

Según lo plantea Morin, la ciencia positivista eliminó la dimensión del sujeto al que consideró como el ruido, la perturbación, el error que no permitía entender los hechos objetivos a los que el método experimental podía acceder y verificar ya que tenían una

existencia independiente del sujeto. El problema, sin embargo, no era la anulación del sujeto, sino anulación dentro del método positivista que no sabía como abordarlo; dicho en otras palabras, el sujeto fue expulsado del mundo objetivo de la ciencia para pasar a formar parte del ámbito de la moral y la metafísica.

En teoría social, por su parte, el debate comenzó a tomar tonos cada vez más fuertes en la medida en que fueron creándose diversas escuelas de pensamiento que tenían posiciones encontradas. Así, mientras para aquellos que defienden el método estructural el sujeto no existe pues la dinámica de la estructura es la que define lo real, entre algunos de los interpretativistas, especialmente los que pertenecen a la corriente hermenéutica, el sentido de lo real está dado por los aspectos subjetivos.

Esta forma de abordar el problema nos remite a una idea de realidad dicotómica e irreconciliable, cuando podríamos considerar más bien que estamos frente a una dualidad. En este sentido, retomamos entonces la propuesta de la escuela constructivista que plantea que ambos elementos, lo objetivo y lo subjetivo, no sólo existen, sino que lo hacen interactuando e interdefiniéndose. A este respecto nos interesa referirnos a la propuesta teórica de Pierre Bourdieu.

Según Bourdieu las ciencias sociales han estado debatiéndose entre el objetivismo y el subjetivismo creando falsas dicotomías de la realidad social que se expresan en oposiciones tales como individuo/sociedad, teoría/práctica, estructura/sujeto, y que impiden por tanto analizar la complejidad de los procesos sociales. El autor critica ambas posiciones a las que acusa de caer en determinismos. En el caso del objetivismo, porque al negar al sujeto se toman los hechos sociales como si sólo estuvieran determinados por las estructuras; mientras que el subjetivismo cae en el lado opuesto captando sólo la experiencia de los sujetos, el sentido común que éstos tienen de los hechos.

Bourdieu intenta superar esta contradicción entre objetivistas y subjetivistas, a través de una propuesta teórica que él denomina "estructuralismo constructivista", y que se basa en la tesis de que en el mundo social hay estructuras objetivas que orientan y coaccionan las prácticas de los agentes sociales y, al mismo tiempo, son ellas el

fundamento de los esquemas de pensamiento, percepción y acción de los sujetos; "... esas representaciones también deben ser consideradas, dice Bourdieu, si se quiere dar cuenta de las luchas cotidianas, individuales o colectivas, que tienden a transformar o conservar esas estructuras." (Bourdieu, 1987:129).

El esquema de Bourdieu podría entonces resumirse de la siguiente manera: la realidad social se funda a partir de estructuras objetivas pero también de representaciones subjetivas de los sujetos, cuyo fundamento lo encuentran en las primeras. Romper con la visión del sujeto motivado en sus acciones por el libre juego del sentido común es, como el mismo Bourdieu anota, un paso necesario para abordar el análisis de lo social, sin embargo, se torna necesario asimismo incorporar la percepción del mundo social pues ésta no está dada a priori, es decir, no está vacía, sino que está socialmente estructurada y es al mismo tiempo estructurante pues es a partir de ella que los sujetos actúan y guían su práctica; esto es a lo que él llama *habitus* y que define como "un sistema de esquemas de producción de prácticas y un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas" (Bourdieu, Op.Cit.:134).

Dicho de otra forma, lo que hace este autor en su propuesta analítica es establecer una relación entre lo socioeconómico y lo cultural, lo estructural y lo simbólico. Y es precisamente a través de la interiorización de las estructuras del mundo social y exteriorización de éstas, objetivadas en la práctica, como se va construyendo la realidad social; todo lo cual nos lleva a coincidir con él en el sentido de que la cultura, entendida ésta como un sistema de símbolos estructurados y estructurantes, es un ingrediente de toda práctica social, no sólo individual sino también colectiva.

A partir de esta tesis, como dice García Canclini:

" Se reduce la discusión a si la cultura es expresión o reflejo de estructuras materiales, ya que es concebida como un nivel específico y necesario de toda práctica humana... La cultura designa, en la actual perspectiva, la dimensión simbólica presente en todas las prácticas del hombre, con lo cual a la vez se afirma su imbricación en lo económico y social [y yo agregaría aquí también lo biofísico] y se crea la posibilidad analítica de distinguirla".

3. A modo de síntesis

En la revisión antecedente no se pretendió agotar la discusión de lo ambiental, sino más bien establecer algunos presupuestos teóricos que permitan en este proyecto abordar la temática de la conservación del medio ambiente y la participación social. El solo título de la investigación nos remite a tres conceptos que, a nuestro juicio, ameritan ser abordados desde la teoría: el primero, medio ambiente, nos remite de manera directa no a la naturaleza en su estado puro, sino a una construcción social, a un paisaje humanizado, a una relación interactiva entre el entorno social y el entorno natural, producto y a su vez generadora de procesos tanto sociales (en sentido amplio) como biofísicos. El segundo, el de conservación, alude tanto a su contrario, el deterioro, como a la normatividad de acceso y uso de los recursos, pues ¿qué es, si no, la creación de áreas naturales protegidas? Finalmente, la participación social, nos lleva a reflexionar sobre los procesos de toma de decisiones y creación de consensos o, dicho de otra forma, a la dimensión política de la gestión ambiental. Como puede desprenderse de la revisión anterior, desde sus inicios la antropología hizo de la relación sociedad-naturaleza su principal objeto de estudio para explicar las diferencias culturales; desde esta disciplina, la relación se nos presenta no como un mero acto mecánico destinado a la satisfacción inmediata de las necesidades vitales, sino como una relación vinculada a las formas de organización social (tesis funcionalista), económica (White, Steward) y política (Adams) de los grupos humanos. Serán los marxistas quienes en su acercamiento teórico vinculen estas tres esferas (social, económica y política) al indicar que la apropiación, transformación y uso del entorno natural están inscritos en el marco de las relaciones sociales de producción (forma social de acceso a los recursos, organización del proceso productivo y circulación y distribución de los productos del trabajo). La tesis marxista nos permite, entonces, entender la relación sociedad-naturaleza no sólo en términos del hombre y su entorno, sino en el plano de las relaciones entre los hombres en el marco de los sistemas sociales. El medio ambiente, como construcción social, está contextualizado así en la sociedad y en la historia.

Los aportes de Maurice Godelier nos permiten sin embargo trascender el plano meramente material de esta relación, al postular que la realidad comprende asimismo una dimensión ideal y que la naturaleza no es sólo aprovechada y transformada por sus atributos físicos en el marco de las relaciones estructurales, sino que es igualmente pensada, percibida, construida socialmente a nivel de las ideas y del pensamiento; dicho de otra forma, naturaleza cargada de significados sin que éstos sean meramente el reflejo de la organización productiva de las sociedades sino elementos constituyentes de las propias relaciones sociales de producción. Retomar a Godelier nos da la oportunidad de abordar la dimensión cultural de la apropiación y transformación de la naturaleza no como un producto de la estructura económica de la sociedad (y por tanto ubicada en la superestructura social, como plantea la tesis marxista clásica), sino como parte esencial de ésta; nos permite comprender la noción de territorio no sólo como un espacio geográfico en el cual se desarrollan las actividades productivas a través de las cuales los hombres se relacionan y satisfacen sus necesidades, sino en su sentido más amplio que involucra concepciones y valoraciones, cuerpo y espíritu, materia y símbolo. Nos lleva, finalmente, a discutir de manera argumentada con aquellos que plantean que la relación sociedad-naturaleza puede resolverse a través de las leyes del mercado y la asignación de precios, pues ¿cómo asignar un valor monetario a la morada de los dioses y los antepasados? ¿Cómo mercantilizar aquello que otorga identidad, sentido de pertenencia y cohesión social a un grupo? ¿Cómo, en fin, disociar lo material de lo ideal cuando ambos son elementos constitutivos de la realidad social?

Uno de los puntos más interesantes de la tesis de Godelier para los fines de la presente investigación, está en la vinculación que establece entre representación y práctica (coincidiendo en ello con la propuesta de Pierre Bourdieu). Para este autor, las representaciones de la realidad constituyen al mismo tiempo prescripciones normativas que orientan la conducta. Para el caso que aquí nos ocupa, lo anterior resulta relevante en tanto que lo que estamos proponiendo es que la actuación social sobre el medio ambiente, es decir, su aprovechamiento, transformación, manejo o deterioro, está

precedida (y acompañada) de una concepción sobre él, y que esta concepción no se basa únicamente en lo directamente percibido a través de los sentidos o es producto de un conocimiento científico o de la racionalidad económica, sino que es una concepción cultural, socialmente construida. Vale sin embargo remarcar aquí, que no estamos concibiendo a las normas, producto de representaciones sociales y componentes estructurados y estructurantes de las relaciones sociales, ni a las instituciones normativas que las sustentan (sean estas de parentesco, cívico-religiosas o políticas) en un estado puro y estático. Como la cultura misma, las normas y las instituciones se crean, se recrean y se destruyen, y esto es así porque forman parte de la dinámica social abierta, cambiante, contradictoria.

Los estudios etnoecológicos a los que aquí nos hemos referido, muestran como algunas formaciones culturales han establecido una vinculación, a través de la práctica, entre sus concepciones y percepciones, su organización social y productiva y el funcionamiento ecosistémico, logrando, a través de ello un manejo adecuado del entorno físico. Otros trabajos, sin embargo, como el de García Barrios (1990) en Oaxaca, y el de Buckles y Chevalier (1995) en el sur de Veracruz, hacen patente la fragilidad de las instituciones normativas tradicionales que sucumben ante los embates del exterior, como puede ser la penetración de la economía de mercado o bien la presencia del Estado, o bien por condiciones de la propia dinámica social interna, como el crecimiento poblacional. A decir de García Barrios, esto provoca en un primer momento una ruptura que viene acompañada, más adelante, de un vacío institucional, cuyo resultado se ve reflejado en el deterioro de las bases ecológicas de sustentación. Coincidimos con este autor en la primera parte de su planteamiento, pero diferimos en lo que respecta a lo que el llama "vacío institucional". Desde nuestro punto de vista lo que acontece es o bien la aparición de nuevas instituciones, o bien la reconfiguración de las anteriores con normatividades que se componen de lo viejo y lo nuevo, lo propio y lo ajeno. Retomando a Gluckman consideramos que las normas presentes en una sociedad nunca son estables ni homogéneas entre ellas y pueden incluso ser mutuamente contradictorias, lo que se

presta a su manipulación en determinadas situaciones en que se busca alcanzar determinados fines.

Todo lo dicho hasta ahorita parece ser obvio, sin embargo, cuando desde el Estado se plantea una política ambiental y de conservación y se propone la creación de áreas naturales protegidas como una normatividad de acceso y uso de los recursos de un territorio, se ignora o se hace caso omiso de la existencia de normas e instituciones comunitarias que han jugado este papel. Se recuerda, claro está, a los pobladores locales, pero sólo como agentes de deterioro, sin considerar que en las causas de éste están las interacciones que se establecen entre el ámbito local, regional, nacional e internacional y que, si bien conciernen directamente a la actividad económica, el papel de lo político, lo social y lo ecológico no es menor. El asunto se complica todavía más cuando se plantea como alternativa a un manejo adecuado de los recursos la responsabilidad compartida de todos los actores sociales a través de la participación social. Formulado de esta manera, es un hecho por demás loable, sobre todo si se está entendiendo por participación social el acceso a la toma de decisiones que conciernen la gestión y uso de los recursos. El problema está en que, por un lado, se hace caso omiso de la alteridad y, por otro, en que la propuesta hecha desde el Estado, sobre la que se pretende lograr consenso, responde a una concepción específica sobre lo ambiental, a un proyecto político-económico y a determinados intereses de grupo, aun cuando se aluda al “bien común”, lo que no significa que efectivamente represente los intereses de todos.

La gestión ambiental de un territorio implica pues, necesariamente, la toma de decisiones, y quién decide o cómo se decide es un acto de ejercicio de poder, por ello pues, se hace necesario considerar en cualquier propuesta de manejo ambiental los procesos políticos que de ella se derivan. Para el caso que aquí nos ocupa, que se refiere a un proyecto de investigación sobre conservación del medio ambiente y participación social en un área natural protegida ubicada en el norte del estado de Morelos, resulta por tanto interesante retomar la propuesta del enfoque procesualista en antropología, ya que éste se aboca precisamente a aquellos procesos generados a partir de la interacción y

oposición entre individuos y grupos que persiguen determinados fines a partir de sus intereses.

Según la definición de Swartz, Turner y Tuden en Political Anthropology, el estudio de la política es el “estudio de los procesos que intervienen en la determinación y realización de objetivos públicos y en la obtención y uso diferenciado del poder por parte de los miembros del grupo implicado en dichos objetivos”. Por objetivos públicos no se está entendiendo aquí únicamente aquellos que son impulsados por y desde el Estado, sino que son objetivos de grupo, socialmente construidos y que implican un cambio en las relaciones entre los diversos grupos, un cambio en las relaciones con el entorno y /o, según los mismos autores, la consecución de algún recurso escaso sobre el cual hay competencia, como puede ser el poder y, por tanto, el acceso a la toma de decisiones.

Esta aproximación puede ser interesante al analizar la forma como se ha dado socialmente la apropiación y uso de los recursos de un territorio, tema de nuestro estudio, destacando en ello las diferentes posiciones y concepciones, los grupos que las detentan y las sustentan, las alianzas que se han establecido entre los diferentes actores, así como los conflictos que se han suscitado. Si la participación social se plantea como un requisito para el manejo adecuado del medio ambiente, no podemos dejar de analizarla en términos de proceso político en tanto que involucra la interacción y negociación entre diferentes actores y grupos para lograr consensos.

No coincidimos con aquella posición que considera a la participación social únicamente como un recurso neoliberal producto del retraimiento del Estado (Guerra, 1997); consideramos, más bien, que puede ser un recurso estratégico para alcanzar la democracia si efectivamente propicia el empoderamiento de los actores sociales; es decir, el libre acceso a la toma de decisiones que conciernen el uso y aprovechamiento de sus recursos. Pero también pensamos que, para que esto sea posible, la mirada antropológica que busca conocer la alteridad, es necesaria.

III. Antecedentes

El 30 de noviembre de 1988 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un Decreto mediante el cual el gobierno de México, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 27 de la Constitución en su tercer párrafo y retomando los lineamientos que en materia de ecología planteaba el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, declara como "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre", una superficie total de 37,302-40-62.5 hectáreas ubicadas al norte del Estado de Morelos y que comprenden en parte o, en algunos casos, en su totalidad a los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Yautepec, Tlayacapan y Totolapan, a la cual denominó "Corredor Biológico Chichinautzin"¹ (Diario Oficial, 30 de noviembre de 1988).

De acuerdo a lo especificado por el mismo decreto, la zona posee características altitudinales, edafológicas, florísticas y faunísticas que le confieren importancia ecológica en tanto área de recarga de acuíferos (por condiciones altimétricas y de permeabilidad), así como por su alta diversidad biológica expresada por la presencia de trescientas cincuenta especies de plantas y seis tipos de asociaciones vegetales, además de doscientas cincuenta y siete especies animales entre las cuales se cuentan veinte especies de aves y una de mamíferos que son endémicas y en peligro de extinción. Bajo estos criterios fue definida el área objeto del decreto, teniendo su creación por objetivo, según se desprende del propio documento, la protección de hábitats de especies endémicas o en peligro de extinción, la conservación de los mismos, la protección del área en tanto cabecera de cuenca hidrológica, el regulamiento del crecimiento urbano y de la presión demográfica ejercida sobre ella, así como la normativización de las actividades productivas que se

¹ Se le denomina "corredor" pues se pretende que la nueva área decretada integre los parques nacionales Lagunas de Zempoala y El Tepozteco, declarados como tales en 1936 y 1937 respectivamente, sin modificar esos decretos. Las condiciones del decreto de 1988 resultan, sin embargo, ser bastante ambiguas y se prestan a confusiones, ya que por un lado en el documento se especifica la no sobreposición de decretos al respetar las declaratorias y figuras anteriores, es decir, las de parque nacional, pero, por otro, en la delimitación geográfica que se hace de la zona, éstos quedan incluidos dentro de la nueva categoría, lo que interfiere directamente con los planes de manejo que se hagan para la zona en su conjunto ya que cada categoría de conservación tiene especificidades que la distinguen a una de la otra.

realicen en la zona de amortiguamiento de las tres zonas núcleo establecidas por este instrumento legal², a fin de lograr un aprovechamiento “racional” de los recursos en beneficio de la región en su conjunto sin dañar la base ecológica.

Si bien algunos pudieran argumentar que hay razones suficientes de peso para decretar esta área natural protegida de acuerdo a los criterios ecológicos aducidos en la declaratoria, y dada la amenaza a la que se veía (y aún se ve) enfrentada la zona por razones de crecimiento urbano y sobrexplotación de recursos naturales, lo cierto es que su creación no se da de manera aislada en el ámbito nacional, sino que responde a los lineamientos que en materia de política ambiental imperaban en ese momento en nuestro país. Veamos esto con más detenimiento.

1. Política ambiental y de conservación en México: algunos antecedentes

No obstante que algunos autores argumentan que la conservación en nuestro país es una práctica que nos llega desde las antiguas culturas prehispánicas (concretamente de los mayas y de los aztecas³), lo cierto es que no fue ésta una práctica reglamentada oficialmente sino hasta mediados de la década de los años veinte de este siglo cuando se expide la primera Ley Forestal , en 1926, en donde se definen legalmente las áreas protegidas y se considera, a nivel nacional, la importancia de proteger los recursos naturales.

En la década siguiente, bajo la presidencia del General Cárdenas es cuando se da un gran impulso a la creación de áreas protegidas, especialmente bajo la figura de parques nacionales y reservas forestales. Cabe destacar, aquí, sin embargo, que si bien se

2. Según los Artículos segundo y tercero del mencionado decreto se establecen dentro del área tres zonas núcleo: Chalchihuites, Chichinautzin-Quiahuistepec y Las Mariposas por ser estas zonas poco perturbadas, así como por sus características ecosistémicas: la primera y la segunda bosque templado y la tercera selva baja caducifolia. Con respecto a la zona de amortiguamiento, el artículo 3o. establece que la misma tiene una superficie de 31,905-28-25 hectáreas.

3 Vargas (1984) indica al respecto que: "Los mayas, por ejemplo, incluían dentro de sus sistemas de producción la protección estricta de ciertas zonas y periodos de descanso para áreas explotadas. En el siglo XV Nezahualcóyotl reforestó áreas cercanas al Valle de México y, durante el siglo XVI, el emperador

expiden durante esta época ochenta y dos decretos, no se crean las bases institucionales para su administración y manejo en el marco del desarrollo económico nacional. En el caso concreto de los parques nacionales, priva aquí la concepción norteamericana (de hecho es en Estados Unidos donde surge esta figura de protección), que concibe los parques nacionales como áreas que deben ser preservadas de la acción humana permitiéndose sólo las actividades de recreación. Lo que subyace a esta concepción es una idea conservacionista biologicista heredada del siglo pasado, bajo la cual la conservación sólo es posible entenderla como la separación y el aislamiento de la naturaleza con respecto al ser humano y no en interacción con éste (Halffter, G, 1980).

Este, sin embargo, no fue el principal problema de los parques nacionales como áreas protegidas en México. La falta de claridad, de interés, de asistencia técnica y de apoyo financiero e institucional hicieron que en México los parques nacionales no funcionaran de acuerdo a los objetivos para los que fueron creados. Por otro lado, no se concebía a la protección de los recursos como una estrategia necesaria dentro del modelo de desarrollo económico.

Moctezuma II fundó algunos parques zoológicos y jardines botánicos."

Hasta la década de los noventa, la administración y gestión de las áreas naturales en México pasó de una dependencia a otra: de la Oficina de Bosques Nacionales durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, a la Secretaría de Agricultura y Ganadería; para después estar adscritas durante la década de los setenta tanto a la Secretaría de Agricultura como a la de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, creando con ello una fuerte confusión ya que no había concordancia entre ambas instituciones en torno a los objetivos propuestos.⁴ En 1982, la recién creada Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, asume la responsabilidad en la administración de la conservación en nuestro país, responsabilidad que retoma, en 1989 la Secretaría de Desarrollo Social, dependencia que se crea en el sexenio que va de 1988 a 1994, en sustitución de la SEDUE. En 1992, los parques nacionales son de nuevo administrados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, hasta 1995 en que pasan a estar a cargo del Instituto Nacional de Ecología, dependencia de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Poder Ejecutivo Federal, 1996; CONABIO, 1997).

Este vaivén administrativo, lejos de ser un hecho fortuito, no es sino el reflejo de una falta de definición de la política ambiental y de conservación en nuestro país, y del lugar que se le asignaba a ésta en el modelo de desarrollo económico imperante. A grandes rasgos, podemos decir que de 1940 a 1980, la apuesta de México estuvo colocada sobre el desarrollo industrial, basado en el modelo de sustitución de importaciones y de control estatal de los procesos económicos. Bajo este esquema, la conservación o el aprovechamiento de los recursos naturales estaba supeditado al crecimiento económico. De alguna manera, lo que dominaba aquí era la concepción de naturaleza infinita, a la que ya antes nos hemos referido, por lo que los planes y programas de desarrollo impulsados durante este periodo, especialmente en lo que al sector primario se refieren, estuvieron centrados en la explotación tanto intensiva como

⁴ La confusión se deriva del hecho de que mientras a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas le interesaban los parques nacionales en relación con el mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, a la Secretaría de Agricultura, le interesaban únicamente en función de la conservación ecológica (Semarnap, 1996)

extensiva de los recursos naturales, expresándose fundamentalmente en la ampliación de la frontera agrícola y en el impulso a la ganadería y la producción de monocultivos comerciales. Con respecto al sector secundario, se promovió el desarrollo industrial y, con ello, el desarrollo urbano sin medir las consecuencias ambientales que esto provocaría en el corto y mediano plazo, especialmente en lo que concierne a las emisiones de contaminantes a la atmósfera, a los cuerpos de agua, y la generación de residuos.

Como se recordará, a principios de la década de los setenta, comienzan a manifestarse en México, como en muchos otros lugares del planeta, los efectos de la contaminación atmosférica. La cuestión ambiental, antes relegada al discurso de las academias científicas y a la acción de algunos organismos ambientalistas, empieza en este momento a cobrar auge en la discusión internacional. A principios de esta década hay dos hechos que resultan de fundamental importancia: por un lado tenemos la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano en Estocolmo en donde se discuten, por primera vez a nivel internacional, los problemas relacionados con la contaminación atmosférica, la degradación de los recursos, las presiones del crecimiento poblacional sobre éstos, etc., desprendiéndose de esta Conferencia una serie de acuerdos, recomendaciones y compromisos por parte de los diferentes países que participaron, entre los que se encuentra el nuestro. Por otro lado, en el mismo año de la Conferencia de Estocolmo, sale publicado el Primer Informe del Club de Roma al que aludimos en páginas anteriores.

En México, los efectos de este movimiento que comienza a gestarse a escala internacional se traducen en la promulgación de la Ley para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, así como en la creación, en 1972, de la Subsecretaría para el Mejoramiento del Ambiente, dentro de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Estamos pues en presencia, por primera vez en la historia moderna de la administración en México, de un reconocimiento de la problemática ambiental. Sin embargo, ésta fue considerada como un problema exclusivamente de salud pública por lo que no se visualizan los aspectos vinculados con la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales

y tampoco se analizan, ni mucho menos se cuestionan, las alteraciones medioambientales en función del modelo de desarrollo productivo. Pareciera ser que lo importante era combatir los efectos del desorden ambiental sin ponderar y, mucho menos, atacar sus causas.

No será sino hasta principios de la década de los ochenta cuando comience a formularse en nuestro país una política ambiental con una visión más integral y no sólo con un enfoque higienista, como el que predominó la década anterior. En 1982 se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y se promulga, el mismo año, la Ley Federal de Protección al Ambiente que será el antecedente directo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LEGEEPA) promulgada en 1988 (Kürzinger-F. et.al., 1991; Semarnap, 1996).

Dentro de la nueva Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología se creó la Subsecretaría de Ecología, la cual a su vez estaba organizada en cuatro direcciones generales: 1. Control y Prevención de la Contaminación Ambiental; 2. Promoción Ambiental y Participación Comunitaria; 3. Normatividad y Regulación Ecológica; y 4. Conservación Ecológica de los Recursos Naturales. Las áreas naturales protegidas pasan entonces a ser administradas por esta última dirección

Resulta importante mencionar aquí dos factores externos que influyen de manera decisiva en esta reconceptualización de la política ambiental en México. Por un lado, tenemos que en el ámbito internacional se estaba discutiendo e incluso incorporando en los lineamientos de algunos organismos internacionales, como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (el PNUMA, creado a raíz de la Conferencia de Estocolmo), el concepto del “ecodesarrollo” propuesto por Ignacy Sachs (1974) en la década de los setenta, del cual Enrique Leff fue uno de sus principales exponentes en México⁵. El concepto de ecodesarrollo planteaba, fundamentalmente, la necesidad de armonizar los objetivos económicos y sociales del desarrollo con el medio ambiente, a

5. Cabe mencionar aquí que el concepto de ecodesarrollo tuvo una gran receptividad en América Latina en donde a su vez están jugando un papel importante los planteamientos de la teoría de la dependencia

través de:

“...la integración de los criterios ecológicos y socioeconómicos en el proceso de desarrollo, la satisfacción de las necesidades básicas, la eficiencia funcional de los ecosistemas a largo plazo, la institucionalización de formas de participación para la población local, la creación y aplicación de tecnologías apropiadas para elevar la productividad de los ecosistemas, así como la modificación correspondiente de los procesos de planificación”. (Kürzinger-F. et.al., Op.Cit: 30)

El segundo evento importante y cuyos fundamentos conceptuales están en estrecha vinculación con el anterior, fue la creación del programa de la UNESCO “El Hombre y la Biosfera” (MAB, por sus siglas en inglés), el cual revoluciona la concepción de la conservación que hasta entonces había imperado, a través de la creación de la figura de reserva de la biósfera, “cuyo enfoque conceptual es el de reconciliar la conservación con la satisfacción de las necesidades humanas” (Jardel, 1993) .

Si bien el principal objetivo de las reservas de la biósfera, como categoría de manejo de áreas naturales protegidas, es la conservación de ecosistemas representativos y del material genético que en ellos se encuentran, lo novedoso es que introduce la cuestión de la conservación para el desarrollo a través de la investigación científica, y considera la necesidad de reconceptualizar espacialmente a las áreas protegidas, definiendo dentro de ellas zonas núcleo (que normalmente se refieren a aquellas áreas con menores o prácticamente nulos indicios de alteración antrópica), y zonas de amortiguamiento, refiriéndose aquí a aquellas áreas circundantes de la zona núcleo en donde se ejercen actividades productivas, las cuales, son consideradas asimismo como objeto de conservación.

formulada en el mismo periodo.

En México, la propuesta de la UNESCO cae en un terreno fértil y, hacia fines de la década del los setenta se crean las primeras Reservas de la Biosfera en nuestro país: Montes Azules, en Chiapas, en 1978, y Mapimí y La Michilía, en Durango, en 1975 y 1977 respectivamente⁶. La administración y gestión de estas últimas ha estado desde sus inicios estrechamente vinculada a un centro de investigación (el Instituto de Ecología, A.C.) y surge de aquí lo que Gonzalo Halffter denomina "la modalidad mexicana"⁷ de reserva de la biósfera, entre cuyos elementos principales están: 1) la vinculación de las reservas a la problemática socioeconómica regional; 2) la participación de la población local en el manejo de las reservas y 3) la administración de éstas a cargo de instituciones de investigación científica y/o de educación superior. No será aquí donde evaluemos a las reservas de la biosfera en su modalidad mexicana⁸, lo que nos interesa resaltar de ello es que, a nuestro juicio, esta nueva conceptualización de la conservación y de las áreas naturales protegidas influyó de manera decisiva en la reformulación de la política ambiental y de conservación en México, expresándose, por lo menos, en una organización administrativa distinta hasta la que entonces se había tenido, e introduciendo a la escena

6 Cabe aquí hacer la aclaración de que si bien las reservas de Mapimí y La Michilía se crean en las fechas señaladas, la primera reserva de la biósfera decretada oficialmente en México fue la de Montes Azules en 1978.

7 Los puntos clave de la modalidad mexicana de reserva de la biósfera, según el propio Halffter, son los siguientes: "1. Incorporar a las poblaciones e instituciones locales a la tarea común de conservación del germoplasma. 2. Incorporar la problemática socioeconómica regional a los trabajos de investigación y desarrollo de la reserva. 3. Dar a la reserva una independencia administrativa encargando de su gestión a instituciones de investigación que respondan ante las más altas autoridades del país (federales y estatales). 4. Considerar que las reservas (y también los parques) deben formar parte de una estrategia global." (: 89).

8. Cabe mencionar aquí que las reservas de la biosfera creadas en este periodo no corrieron todas con la misma suerte; así, mientras Mapimí y La Michilía fueron, por decirlo de algún modo, experiencias exitosas, no se puede decir lo mismo de Montes Azules, en donde su mismo decreto viene a sumarse a la ya de por sí complicada situación que imperaba en la zona (ver: Halffter, G. "The Mapimi biosphere reserve: Local participation in conservation and development" En: *AMBIO, A Journal of the Human Environment, Research and Management*, Vol. X, Number 2-3, Royal Swedish Academy of Sciences, 1981, pp. 93-96; Halffter, G. "Conservation, development and local participation". En: Di Castri F., F.W.G. Baker and Hadley (Eds.), *Ecology in practice. Part I: Ecosystem Management*, Paris: Tycooly International Publishing, UNESCO. 1984. pp. 429-436; y Paz, Fernanda, "Selvas tropicales y deforestación. Apuntes para la historia reciente del trópico húmedo mexicano". En: Paz, Fernanda (coord.) *De bosques y gente. Aspectos sociales de la deforestación en América Latina*. Cuernavaca, Morelos: CRIM, UNAM, 1995, pp. 53-87

de la conservación a dos nuevos actores: los académicos⁹ y la población local.

Si bien no podemos soslayar aquí el impacto que estos factores externos tuvieron sobre la nueva formulación de la política ambiental en nuestro país, no podemos tampoco concluir con una postura triunfalista. La influencia se da en la reformulación, mas no en la operativización de la propia política, lo que responde, entre otras razones, al alto grado de sectorialización que opera en la planeación económica de México, a las deficiencias y obstáculos burocráticos, al fuerte centralismo de la administración y al autoritarismo que caracteriza al sistema político mexicano. A todo lo anterior debe agregarse que en 1982, año

en que fue creada la SEDUE, México entra de lleno en lo que hoy es conocida como la "crisis de la deuda", que afectará de manera decisiva el presupuesto público, sobre todo en las áreas no consideradas como prioritarias. El caso de la SEDUE es uno de estos.

⁹Algunos autores como Ron Nigh (1989) indican que se trata de una nueva clase de "iluminados" o de "... burocracia científica que se autopropone como la posible vía, mejor entrenada y capaz que los funcionarios clásicos, para administrar las reservas"

Algunos autores como Enrique Provencio (1993: 79) indican que en la década de los ochenta, la política ambiental en México pasa por una etapa, que él denomina "la etapa simbólica"¹⁰, en la que si bien no se ha incorporado la dimensión ambiental a la política económica de nuestro país, si se observa que "... las instituciones, leyes, reglamentos, normas e instrumentos, tuvieron un notable desarrollo". Lo anterior queda expresado, fundamentalmente, en la promulgación, en 1988, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que "... establece conceptos, marcos de referencia e instrumentos de una política para la protección ecológica" (Quadri, 1993: 72), así como en la creación de la Comisión Nacional del Agua, (la CNA) y del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas (el SINAP).

El decreto que declara como Area de Protección de Flora y Fauna Silvestre al "Corredor Biológico del Chchinautzin", se inserta precisamente en esta coyuntura. Hacia fines de 1988, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, México contaba ya con los instrumentos legales y la estructura institucional "adecuada" para el manejo y la administración de sus áreas naturales protegidas. La conservación ya no era vista únicamente bajo una perspectiva de protección biológica a priori, sino también como un instrumento para el desarrollo regional. El SINAP había abierto la puerta a otras categorías de manejo¹¹, a parte de los ya conocidos parques nacionales, retomando en esta nueva clasificación la reconceptualización espacial propuesta por el concepto de reserva de la biósfera (a saber: áreas núcleo y zonas de amortiguamiento). Finalmente, la

10 Algunos trabajos como el de Kürzinger et.al (Op.Cit.: 82) se refieren a esta etapa "simbólica" como meramente paliativa de las demandas nacionales e internacionales en materia de protección ambiental: "Para responder tanto a la industria como a la creciente conciencia ecológica de la población, a la presión cada vez más fuerte de las ONG's ecologistas y a las exigencias internacionales, se realizaron sobre todo acciones de carácter simbólico (diseñar un conjunto de instrumentos de política ecológica sin facilitar su aplicación eficaz, así como un activismo meramente demostrativo) para evitar una política ambiental más consecuente. Con esto, la inmunización a través de la acción simbólica se convierte en otra de las características de la política ecológica y sus instrumentos"

11. Además de la ya conocida figura de parque nacional, se agregan al SINAP ocho categorías nuevas de conservación: 1) reserva de la biosfera; 2) reserva especial de la biosfera (figura que desaparece con las modificaciones a la LEGEPA de 1996); 3) monumentos nacionales; 4) parques marinos nacionales; 5) áreas de protección de recursos naturales; 6) áreas de protección de flora y fauna silvestre (en donde cae el Corredor del Chichinautzin); 7) parques urbanos y 8) zonas sujetas a conservación ecológica.

población local ya no era considerada como un obstáculo para la conservación sino como un aliado fundamental de ésta. La declaratoria que aquí nos ocupa retoma efectivamente todos estos planteamientos, pero junto con ellos van también incluidos los vacíos y contradicciones de una política ambiental que ha sido delineada sin establecer claramente los vínculos entre lo ecológico, lo social, lo económico y lo político. Veamos el reflejo de ello en el propio decreto:

Un primer punto que nos llama la atención es que siendo el área objeto de Decreto una zona históricamente poblada y habiéndose realizado estudios en ella por parte de las Universidades Autónoma Metropolitana - Xochimilco y Autónoma del Estado de Morelos, a fin de obtener la información necesaria para sustentar la creación de esta área natural protegida, el Decreto dé cuenta de manera por demás precisa y suficiente de los datos ecológicos (sustrato geológico, propiedades altimétricas, flora y fauna) al tiempo que se omite en todo el documento la información referente a las características sociales, económicas y demográficas. ¿Cuánta gente vive en la zona? ¿Cuáles son sus principales actividades económicas? ¿Cómo ha evolucionado el uso del suelo? ¿Cómo está estructurada la tenencia de la tierra en esa región? Estas son sólo algunas preguntas que consideramos deberían encontrar respuesta en el propio Decreto para justificar su promulgación.

Un segundo punto que merece nuestra atención es aquel que se refiere a la forma como en el Decreto se plantea incorporar a la población local en el manejo y conservación de esta área natural protegida:

“ARTICULO QUINTO: Los ejidatarios y propietarios particulares, que se encuentren dentro de la superficie del área de protección de flora y fauna “Corredor Biológico Chichinautzin”, estarán obligados a la conservación y cuidado del área, conforme a las disposiciones que al efecto emitan las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología y Agricultura y Recursos Hidráulicos de acuerdo con lo establecido en los artículos 154 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 69 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección del Ambiente y los correspondientes de la Ley Forestal”. (Diario Oficial de la Federación, 1988).

En el año de 1995, siete años después de haberse decretado a la zona norte del

estado de Morelos como área natural protegida, se detectó en una encuesta aplicada a una muestra representativa de población que habitaba en la región¹², que el 73.8% de los encuestados no había oído hablar nunca del “Corredor” y mucho menos del decreto, mientras que el 26.2% restante indicó saber que se trataba de un área natural protegida, manifestando sin embargo no saber las implicaciones que esto tenía ni para la zona ni para ellos.

Como se puede recordar la SEDUE contaba con una dirección general de participación comunitaria encargada de recoger las demandas de la población y fomentar la participación de ésta en materia ambiental; sin embargo, el decreto “obliga” a la población a hacerse responsable, sin ni siquiera crear los mecanismos mínimos de difusión e información de las disposiciones oficiales, por no mencionar aquí que a nuestro parecer se debieron haber creado espacios de discusión y consenso previos a la formulación del decreto, en donde participaran los diferentes actores sociales involucrados. Creemos que este tipo de omisiones y contradicciones se debieron en buena parte a considerar que era el Estado el único encargado de normar el aprovechamiento y uso de los recursos y de la misma manera el que debía normar la participación de la población. Por otro lado, si bien había habido un cambio en la concepción de la conservación, lo cierto es que en ella privaban aún las consideraciones de orden ecológico; es decir, el objeto de las políticas de conservación eran los ecosistemas únicamente.

No será pues, sino hasta la década de los noventa cuando en México se comience a delinear una política ambiental en el marco del desarrollo social y económico nacional. Se comienza hablar así del “desarrollo sustentable”, que alude a la incorporación de las variables ambientales en los procesos económicos del país, pero que remite, de igual manera a los procesos sociales:

“La política ambiental y de recursos naturales se ciñe a los principios de

12 CRIM, UNAM. “Diagnóstico socioeconómico del Corredor Biológico del Chichinautzin.” Cuernavaca, Morelos, 1995 (mecanuscrito). Se aplicó una encuesta probabilística a una muestra representativa de 400 hogares de la región.

integración de políticas, coordinación interinstitucional y evaluación de las acciones realizadas. Tiene como principal objetivo aportar a la construcción de un nuevo desarrollo nacional que propicie la sustentabilidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, la equidad social y regional, la superación de los rezagos y la pobreza, y el crecimiento sostenido de la economía.”(SEMARNAP, 1996:7).

A estos tres elementos: sustentabilidad ecológica, crecimiento económico y equidad, se agrega un cuarto elemento que alude a la dimensión política: la participación social

“La participación de la sociedad en la toma de decisiones, la ejecución y evaluación de las políticas ambientales son condición necesaria para dotar a las mismas de legitimidad y generar circunstancias propicias para su aplicación”. (*Ibid.*: 43).

Veamos algunos antecedentes de esta conjugación.

2. Conservación del medio ambiente, desarrollo y participación social

Durante los años setenta pero especialmente en la década de los ochenta, comienza a formularse la necesidad de incorporar a la población de manera activa en los programas de desarrollo con el fin de que estos alcancen a los sectores a los que están destinados. Así entonces, tenemos que organismos regionales como la CEPAL, se pronuncian abiertamente a favor de esta nueva perspectiva:

“Participar en el desarrollo tiene por objetivos satisfacer las necesidades básicas de la población en cuanto a alimentación, vivienda, educación, salud, etc., desde la percepción de los sectores involucrados y no a partir de los intereses globales definidos por el Estado. Se orienta a compartir poder y recursos políticos escasos, tales como el acceso a la información, a fin de actualizar la lucha de todos los sectores sociales por su incorporación en la sociedad”. (Guimaraes, 1985 : 11, En: Guerra, *Op.Cit.*: 31)

Esta preocupación por involucrar de manera participativa a la población en los proyectos de desarrollo tiene sin duda sus orígenes en la propuesta que desde la educación hicieron autores como Paulo Freire, Carlos Rodríguez Brandao y Orlando Fals Borda, entre otros, desde fines de la década de los sesenta. La educación dialógica y la

investigación-acción participativa cuestionaban de manera radical la forma como eran considerados los grupos objeto de políticas de desarrollo, por lo que pugaban por introducir el elemento de la “concientización” y el involucramiento de la población en el diagnóstico, planeación y ejecución de acciones de beneficio colectivo. No discutiremos aquí la propuesta, sin embargo consideramos que una de sus grandes fallas estaba dada por la sobreideologización de sus presupuestos a través de los cuales se planteaba una dicotomía irreconciliable entre los intereses del estado capitalista y los de los sectores populares, asumiendo a estos últimos como una masa homogénea por su condición de clase.

Independientemente de las críticas que hoy pudiéramos hacer de esta propuesta, lo cierto es que tuvo una seria influencia en muchos países del Tercer Mundo y muchos de sus planteamientos básicos, como aquellos que aluden a la participación, fueron no sólo retomados sino incluso incorporados a proyectos de desarrollo impulsados por organismos internacionales como el Banco Mundial. Los resultados, sin embargo, no siempre fueron exitosos. En un trabajo que revisa tres experiencias de megaproyectos de desarrollo con participación social, financiados por Banco Mundial durante los setenta y principios de los ochenta, Uphoff (1985) indica que parte del fracaso se debió a la forma como se concebía a la participación: sí se consideraba importante que la gente se involucrara, pero no se fomentaba que lo hiciera desde la planeación; a nivel del discurso se proponía el acceso a la toma de decisiones por parte de todos los actores, pero en los hechos se recurría a las instancias decisorias locales sólo para ratificar acuerdos tomados fuera de ellas; en ocasiones estas instancias locales no eran en realidad representativas de los intereses de toda la población sino que eran instancias político-administrativas creadas por iniciativas externas; la relación entre el equipo técnico y las comunidades se construía con cimientos paternalistas con lo que se evitaba, de entrada, una auténtica organización para la participación, etc.

Lo interesante de estas revisiones es que nos permiten ubicar el momento preciso y la forma como se introducen y, más adelante se implementan conceptos tales como el

de la participación social en materia de desarrollo. Ahora bien, en lo que se refiere a la conjugación medio ambiente, desarrollo y participación local, encontramos sus antecedentes, como podrá recordarse, desde los planteamientos del ecodesarrollo, cuyo aterrizaje más práctico se da en el programa MAB de la UNESCO en la última mitad de los años setenta. A principios de la década siguiente, en 1981, el Departamento de Estado de los Estados Unidos en el informe intitulado: Futuro Global. Tiempo de Actuar, elaborado por el Consejo de Calidad Ambiental del propio Departamento a instancias del presidente Carter, se pronuncia asimismo a favor de la participación de la sociedad para atender a los apremiantes problemas del medio ambiente que comienzan a vislumbrarse:

”Una mayor conciencia y una mejor comprensión pública de los complejos problemas relacionados con la población, los recursos y el medio ambiente mundiales pueden ayudar a crear el clima necesario para una acción gubernamental y ciudadana como respuesta a estos problemas. Pero por importante que sea informar al público sobre los problemas globales a largo plazo, la información por sí sola no es suficiente. La opinión pública tiene también que tomar parte activa en el proceso de encontrar soluciones. Tal participación es esencial a fin de mantener el nivel de interés y respaldo público necesario para las acciones de largo alcance y a largo plazo que hacen falta para alterar las tendencias actuales” (Consejo de Calidad Ambiental del Departamento de Estado de los Estados Unidos, 1984: 149, En Guerra, Op.Cit.: 34)¹³

Sin embargo, no será sino hasta fines de los ochenta cuando, en el plano internacional, comience a circular un discurso que pretende articular el medio ambiente, el desarrollo y la participación social.

En 1983, la Secretaría General de las Naciones Unidas forma la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a la cual le asigna el papel de evaluar las condiciones mundiales del medio ambiente y las formas como ha sido enfrentada la problemática. Cuatro años más tarde dicha comisión rendirá su informe, Nuestro Futuro Común, el cual a más de ser un diagnóstico se presenta como una propuesta alternativa a los problemas del desarrollo y del medio ambiente a través del concepto de “desarrollo

13 Según indica Guerra (Op.Cit.), el presidente Reagan, sucesor de Carter, disuelve la Comisión encargada de

sustentable”, al cual define como “... el proceso que permite satisfacer las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de atender a las generaciones futuras.”

Sin querer entrar en un debate sobre lo que es y lo que no es el “desarrollo sustentable”¹⁴(tema por demás ambiguo y controvertido hoy día), lo que nos interesa remarcar aquí es que el Informe Bruntland marca, como requisitos de la sustentabilidad varios aspectos entre los que cabe destacar aquí los siguientes: 1) superación de la pobreza; 2) cooperación entre países; 3) consolidación de sistemas políticos democráticos; 4) descentralización de la administración; 5) acceso a la información; y 6) participación social (Guerra, Op.Cit.: 36-37).

Nuestro Futuro Común, se convirtió en el documento base para la Cumbre de la Tierra, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (la CNUMAD), que se llevó a cabo en junio de 1992 en Río de Janeiro y de la cual se desprende un nuevo documento que, junto con la Declaratoria de la Conferencia, pretende normar, a escala internacional, los procesos de desarrollo basados en los principios de sustentabilidad: La Agenda XXI.¹⁵

la elaboración del citado informe y prohíbe la circulación de éste.

14 Una de las principales críticas que es inevitable hacerle al informe Bruntland es que no cuestiona las bases mismas del desarrollo como elemento que ha provocado el deterioro ambiental y la pobreza. Nuestro Futuro Común, a final de cuentas, sigue haciendo la apuesta al crecimiento económico y al “progreso” que propugna el paradigma de la modernidad, o como dice Escobar, la “racionalidad occidental”: “The Western scientist continues to speak for the Earth. God forbid that a peruvian peasant, an African nomad, or a rubber tapper of the Amazons should have something to say in this regard”. (Escobar, 1995: 194)

15No analizaremos aquí el extenso contenido de la Agenda XXI, baste mencionar, sin embargo, que el papel del los organismos no gubernamentales y de la participación social aparecen en prácticamente todos los capítulos como asunto medular del desarrollo sustentable, quedando plasmada la justificación de ello desde el capítulo 3 que concierne a “La Lucha Contra la Pobreza”: “El desarrollo sostenible debe lograrse en todos los planos de la sociedad. Las organizaciones populares, las agrupaciones de mujeres y las organizaciones no gubernamentales son importantes fuentes de innovación y de acción en el plano local y tienen profundo interés en promover la subsistencia sostenible, así como una capacidad comprobada en ese campo. Los gobiernos, en cooperación con las organizaciones internacionales y no gubernamentales apropiadas, deben fomentar un enfoque comunitario de la sostenibilidad, que, entre otras cosas, comprenda los siguientes elementos: a) Otorgamiento de poderes a la mujer mediante la plena participación de ésta en los procesos de adopción de decisiones; b) Respeto de la integridad cultural y de los derechos de las poblaciones indígenas y sus comunidades; c) Promoción o creación de mecanismos populares para que las comunidades puedan compartir su experiencia y sus conocimientos; d) Aumento de la participación de las comunidades en la gestión sostenible y la protección de los recursos naturales locales para aumentar su capacidad productiva; e) Creación de una red de centros de aprendizaje comunitarios para aumentar la capacidad pertinente y

Como signatario de la Declaratoria de Río y de los acuerdos que emanaron de la Cumbre de la Tierra, México asumió el compromiso de impulsar el crecimiento económico en el marco de la sustentabilidad, lo cual implica no sólo armonizar lo económico con lo ecológico, sino asimismo lo público con lo privado, la conservación con el desarrollo social, y lo global con lo local. En estas dualidades es donde la política ambiental enfrenta sus mayores desafíos pues en ellas confluyen y se enfrentan intereses diversos. Baste a modo de ejemplo, recordar el caso que aquí nos ocupa.

Como líneas arriba mencionamos, el Corredor Biológico del Chichinautzin fue decretado área natural protegida por poseer una serie de características ecológicas que hacen de ella una región importante para conservación de hábitats de especies pero, principalmente, por ser cabecera de cuenca y zona de recarga de acuíferos. Las infiltraciones subterráneas, que dicho sea de paso están a gran profundidad, proveen de líquido a las tierras bajas de la entidad morelense, en donde se realizan las principales actividades productivas; en ellas están las zonas de riego de productos agrícolas comerciales y se encuentra asimismo instalada la planta industrial. Garantizar el abasto de agua resulta entonces no sólo importante sino estratégico en el marco de la capacidad productiva del estado; sin embargo ¿cómo conciliar las necesidades locales de pueblos y municipios ubicados en el Corredor, con las necesidades regionales y estatales? ¿Se trata acaso de hacer de la región norte del estado de Morelos una zona subsidiaria de la economía de tierras bajas por los servicios ambientales que provee¹⁶? ¿A quién se le pasa la factura de la conservación? ¿Quién se beneficia en última instancia de ésta?

El nuevo enfoque de la política ambiental en México visualiza a las Areas Naturales Protegidas (ANP) como instrumentos fundamentales no sólo para la conservación de la biodiversidad y la preservación ecológica, sino asimismo para impulsar el desarrollo

promover el desarrollo sostenible." (pp. 16-17)

16 Esta idea de que las tierras altas de Morelos subsidian la economía de las tierras bajas no es nueva, de hecho Guillermo de la Peña en su trabajo sobre Los Altos de Morelos (1980) maneja como tesis principal el que las tierras altas subsidiaban la agricultura de las tierras bajas en tanto que en las primeras se reproducía gratuitamente la fuerza de trabajo que hacía posible la producción en los valles.

regional atendiendo a las necesidades locales de la población. Se plantea, por tanto, la necesidad de crear mecanismos institucionales que permitan coordinar esfuerzos y conciliar intereses entre los diversos actores involucrados, a fin de generar procesos de corresponsabilidad en el manejo y aprovechamiento y asumir de manera equitativa tanto las obligaciones como los derechos. Bajo esta perspectiva, los habitantes locales adquieren una importancia significativa:

“Debe enfatizarse que los habitantes o usuarios y propietarios locales y sus organizaciones en las Areas Naturales Protegidas deben ser el cimiento de un desarrollo institucional viable y eficiente. Los habitantes locales son los protagonistas en el arranque y en el éxito de este proceso, ellos han de asumir los compromisos de protección y manejo sustentable, y al mismo tiempo ser beneficiarios directos, potenciales y reales, de una considerable gama de bienes y servicios ambientales que ofrecen las Areas Naturales Protegidas.” (Poder Ejecutivo Federal, 1996:167).

Tanto en el Programa de Medio Ambiente 1995-2000 como en el Programa de Areas Naturales Protegidas de México 1995-2000, se alude a la necesidad imperiosa de impulsar la participación social en el manejo y conservación de los recursos naturales, ya no sólo como un mero componente sino como fundamento estratégico; es más, la participación social en materia ambiental se ha elevado hoy día a rango de derecho ciudadano y obligación del Estado, tal y como queda estipulado en el Artículo 157 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:

“El gobierno Federal deberá promover la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales” (LEGEEPA, 1997).

Con el fin de impulsarla, se propone, por lo menos en lo que a las áreas naturales se refiere, la creación de instancias que permitan la negociación y el consenso de diversos actores en la construcción de una normatividad de acceso a los recursos que estipule las obligaciones y derechos de los involucrados. Una de estas instancias serían los comités técnicos de cada área formados con representantes “...de todos los actores con intereses relevantes al manejo del área (gobierno federal, estatal, municipal,

inversionistas y donantes, universidades y centros académicos, ejidos, propietarios, comunidades, fundaciones internacionales, etc).” (Poder Ejecutivo Federal, Op.Cit. 167). A nivel general se contempla la creación de un Consejo Nacional para las Areas Naturales Protegidas, de caracter técnico y consultivo.

Como se puede apreciar, de las premisas que subyacían al decreto que dio origen al Corredor Biológico del Chichinautzin como área natural protegida en 1988 a los planteamientos de la nueva política ambiental hay un cambio considerable, especialmente en lo que a la participación social se refiere, ya que deja de considerarse a ésta como el mero acatamiento de la población a normas y disposiciones establecidas por las autoridades y se abren las puertas a un espacio de negociación y creación de consensos para establecer una nueva normatividad en donde se concilien intereses, tanto públicos como privados.

A nuestro juicio, el problema está en pensar que el manejo y gestión de las áreas protegidas puede reducirse a sus aspectos estrictamente técnico-administrativos, cuando en realidad, lo que está implicando la creación de consensos son procesos políticos, es decir, no sólo se debe acordar sobre la relación que cada grupo debe establecer con el entorno natural, sino asimismo, implica una reestructuración de las relaciones entre los propios grupos y al interior de ellos. Pensar que los comités técnicos de las áreas naturales protegidas ofrecen de entrada la solución porque en ellos participan y están representados todos los intereses es un tanto ingenuo si no peligroso. Se está suponiendo, de entrada, que los diversos grupos acceden a esta instancia en condiciones de igualdad, es decir, ignorando que entre ellos existen relaciones de poder; por otro lado, se parte de una supuesta neutralidad cultural obviando las diferencias en este ámbito, y suponiendo que los representantes fueran únicamente agentes económicos, el riesgo de ello, como dice Nancy Fraser es que “...se podría privilegiar eficazmente las normas expresivas de un grupo cultural en detrimento de otros y de esa forma hacer que la asimilación discursiva fuera una condición para la participación en el debate público” (Fraser, 1993: 44). Finalmente, se asume a priori que cada representante representa

(valga aquí la redundancia) a un todo homogéneo y que al interior de los grupos no existen a su vez intereses encontrados, o ¿es que acaso podemos hablar de “los ejidatarios” como un todo, o “los comuneros” o “las autoridades”...? Para el caso que aquí nos ocupa, la investigación etnográfica e histórica sobre algunas subregiones o municipios de norte del estado de Morelos nos marcan algunos indicios para suponer que esto no es así. Veamos esto.

3. Antecedentes históricos sobre la relación sociedad - recursos en nuestra zona de estudio

Según se desprende de la lectura de diversos autores que han trabajado en la zona norte del estado de Morelos, ésta se ha caracterizado históricamente por la escasez de sus recursos, tanto la tierra como el agua; pero ha sido precisamente esta escasez la que ha marcado en buena medida el tipo de relación que los distintos pueblos y municipios han mantenido entre sí , en su interior, y con las otras regiones de la entidad.

Retomando algunos documentos de la época colonial, Guillermo de la Peña (1980) da cuenta de pleitos en los que están involucrados indígenas, funcionarios de la Corona y propietarios españoles, indistintamente, por el uso y control de algún recurso:

”Dos barrios de Tlayacapan disputaron ferozmente en 1592 por el agua de un jagüey, y las autoridades españolas determinaron que los jagüeyes no podían ser propiedad de un solo barrio sino del pueblo en general... En 1746 los indios de San Lucas (asentamiento que ya no existe) y los de San Andrés lucharon por el uso del agua de un jagüey. En 1707 los indios de Tlalnepantla se quejaron de que sus tierras comunales habían sido invadidas por terratenientes españoles. En 1796 los indios de Tlayacapan acusaron a las autoridades españolas de usar leña de los montes comunales. En 1801 los indígenas de Totolapan acusaron al magistrado español y al gobernador indígena de vender agua del jagüey a fuereños.” (1980:77)

El mismo autor indica que esta escasez de recursos provocada por condiciones ecológicas fue mantenida así por decisiones políticas en tanto que resultaba funcional para el desarrollo económico de las haciendas de los valles, especialmente durante el

siglo XIX. Las tierras de Los Altos, consideradas marginales desde el punto de vista productivo, no fueron durante el porfiriato objeto de la codicia de los grandes propietarios, por el contrario, al garantizar su existencia como tierras comunales, dice De la Peña, se garantizaba la existencia de su población reproduciéndose en ellas como fuerza de trabajo disponible para las plantaciones durante la época de secas.

Pero esto no significa que al interior de los pueblos se viviera una situación armónica y equitativa con respecto al acceso a los recursos, y que las contradicciones se operaran únicamente en el marco de la relación pueblo-hacienda. Durante el porfiriato, según apunta Lomnitz refiriéndose al caso de Tepoztlán, los caciques de los pueblos controlaban de manera directa "...el acceso a las tierras comunales y el bosque: esto se lograba a través del control de la presidencia municipal, que se conseguía gracias al poder económico interno de los caciques y a sus conexiones con los gobernadores y los hacendados." (1982:158). Resulta importante destacar esto puesto que con ello se rompe la idea de comunidad campesina homogénea y nos remite a analizarla en tanto sociedad estratificada cuyas bases de poder se encuentran tanto en el control interno de los recursos, como en lo que Adams (Op.Cit.) denominaría las bases de poder independiente.

Lomnitz indica que con la Revolución, al romperse la estructura hacendaria, los caciques pierden asimismo poder y se reconfiguran las relaciones sociales y políticas al interior de las comunidades, teniendo ello también un impacto sobre la economía local y el aprovechamiento de los recursos. En el caso de Tepoztlán, que es al que él se refiere, el autor indica que el fin de la hacienda y la restitución de tierras estuvo aparejada de un retraimiento de la economía. Tepoztlán se volcó entonces sobre la explotación de sus propios recursos, principalmente el bosque para la producción de carbón a gran escala. Ello, sin embargo, no estuvo exento de conflictos y posiciones encontradas entre grupos políticos: los "bolcheviques" y los "centrales". Los primeros, organizadores de sindicatos como la Unión de Campesinos Tepoztecos y más adelante la Unión Fraternal de Campesinos Tepoztecos, tenían entre sus principales objetivos de lucha:

"... 1) defender y preservar la propiedad comunal del municipio; 2) acabar con el

poder de los caciques; 3) detener la tala de los bosques; 4) fomentar la independencia y la igualdad interna de la comunidad a través de *cuatequitl* (trabajo colectivo) y de la repartición agraria... “ (Op.Cit.: 162)

Para lograrlos se requería contar con una fuerte base social de apoyo y controlar, al mismo tiempo, las instancias políticas locales, como la presidencia municipal. Los “centrales”, por su lado, identificados con los caciques, planteaban que la explotación de los bosques redundaría en beneficios directos sobre el ingreso de los tepoztecos.

Apoyados por el gobernador del estado José Parres, quien estuviera en el cargo de 1920 a 1923, y más adelante por el propio Presidente Calles, los bocheviques lograron el control político de Tepoztlán de 1922 a 1928, instituyendo el trabajo comunal y haciendo algunas mejoras para el pueblo. Sin embargo, sus dirigentes cometieron serios abusos de poder contra sus opositores políticos, dirimiendo sus discrepancias a través de la violencia. Tras el asesinato de uno de los miembros del grupo de los centrales, el gobierno estatal les retira su apoyo, destituye de su cargo al presidente municipal y otorga poderes para la constitución de un grupo de defensa civil. En 1928, los dirigentes bolcheviques pierden el apoyo de sus bases sociales tras perpetuar una matanza de 22 personas (todos los miembros del comité de defensa civil más varios civiles, hombres, mujeres y niños) en medio de las celebraciones del Carnaval.

Los centrales toman entonces el poder e impulsan su proyecto económico formando una cooperativa de carbón la cual llegará a aglutinar, hacia mediados de los años treinta, a más de quinientos socios (Lomnitz, Op.Cit.:175). Los pronósticos con respecto al incremento de los ingresos resultaron ciertos; según lo apunta Lomnitz, algunos de sus informantes, ex miembros de esta cooperativa, le refirieron haber ganado entre veinte o treinta veces más en el oficio de carboneros que como jornaleros asalariados. Los bosques tepoztecos sin embargo se vieron seriamente amenazados por la tala hasta 1936 cuando el presidente Cárdenas decreta Parque Nacional al Cerro del Tepozteco, anulando así la posibilidad de seguir explotando el monte a gran escala. En 1935, un año atrás, había sido asesinado el presidente de la propia cooperativa de

carbón.

Resulta interesante observar aquí cómo el control sobre los recursos de la comunidad ha estado vinculado a posiciones políticas y proyectos económicos y cómo, al mismo tiempo, las fuerzas políticas extralocales han jugado un papel importante en ello, otorgando o quitando apoyo (y con éste, poder) a los líderes locales. Pero otro punto a remarcar también, es el hecho de que la forma como se controla el acceso y la explotación de los recursos locales marca la pauta para vincularse con la economía nacional. Según desprendemos de nuestra lectura de Lomnitz, los bolcheviques pugnaban por una economías más bien cerrada, de autoconsumo, basada en el trabajo comunal, mientras que los centrales planteaban justamente lo contrario.

Con el decreto del Parque Nacional del Tepozteco se frena totalmente la explotación comercial del bosque, pero al mismo tiempo, se le quita a la comunidad (y por tanto a cualquiera de sus facciones políticas) el control de este recurso, el cual pasará entonces a estar normado por la federación. Esto, sin embargo, no significó la unificación política al interior del municipio, de hecho ambas posiciones prevalecieron y aún prevalecen, encontrando su puntos de choque especialmente cuando se trata de decisiones que conciernen al principal recurso de la localidad: las tierras comunales.

La historia de Tepoztlán en los últimos sesenta años ha estado marcada en buena medida por el conflicto que se desprende del control sobre las tierras comunales. En este municipio, como en los otros de la región norte, la construcción de carreteras que los comunica con los principales centros económicos regionales (Cuernavaca y Cuautla) y nacionales (la ciudad de México) provocó una diversificación de la economía y una inserción más directa en la dinámica económica tanto regional como nacional; sin embargo, también significó que intereses económicos externos fijaran su mirada sobre los recursos de estas localidades, fundamentalmente la tierra, la cual por sus características ecológicas carecía de interés para fines productivos, pero no así para desarrollo industrial, turístico y/o urbano residencial.

Lomnitz apunta como en diferentes momentos las autoridades municipales de

Tepoztlán, impuestas y apoyadas por el gobierno estatal, o por algunos funcionarios de alto nivel de éste, han estado involucradas en acciones de venta ilegal de tierras comunales, lo que ha provocado enfrentamientos directos con la oposición, que sería aquella que se pronuncia abiertamente por la defensa de la comunidad agraria como organización social, y de los recursos naturales. Baste aquí mencionar el caso más reciente sobre el conflicto suscitado a partir de un proyecto de construcción de un club de golf y una colonia residencial en terrenos comunales del municipio, por parte de una empresa inversionista particular. Como en otras ocasiones, en esta también quedó claro como un conflicto que se opera en el ámbito local involucra asimismo fuerzas políticas externas que a su vez, respaldan intereses económicos particulares. En el caso del proyecto del club de golf, el gobierno estatal apoyaba abiertamente a la empresa KS y a través del presidente municipal otorgó el permiso de construcción, mismo que fue cancelado por las autoridades federales las que a su vez fueron fuertemente presionadas por la comunidad organizada de Tepoztlán. El saldo de este conflicto arroja un muerto, cuatro encarcelados de la oposición, la salida del grupo KS de Tepoztlán y un interesante proceso de democratización del municipio en el que la ciudadanía organizada convoca y realiza elecciones populares para la elección de las autoridades municipales.

La venta de tierras comunales para otro uso diferente al agrícola puede ser fácilmente explicada y comprendida a través de criterios económicos: de ser medio de producción han pasado a convertirse en mercancía intercambiable por dinero. Venderlas ofrece la posibilidad de lucrar, de enriquecerse, o de allegarse dinero en un momento dado para sortear alguna dificultad. Para muchos comuneros, la tierra ha dejado de ser la principal fuente de sustento; la terciarización de la economía es sin duda una muestra fehaciente de ello. Sin embargo ¿cómo explicar a pesar de todo ello, y del innegable avance de la urbanización (con todo lo que esto implica), que hoy día puedan registrarse en los municipios de Los Altos de Morelos movimientos de lucha en donde sus integrantes están dispuestos a jugarse el todo por el todo en defensa de su territorio y de los recursos que este contiene, así como de una determinada organización social considerada caduca

en tiempos neoliberales? ¿Cuál es el valor simbólico de este territorio y de estos recursos?

De toda la región del Chichinautzin, Tepoztlán es sin duda el caso más sonado y también el más estudiado, sin embargo no es este el único municipio de la región en donde se haya registrado un movimiento de lucha en defensa de sus tierras y de las formas comunales de propiedad. Los poblados de Ocoatepec, Ahuatepec y Santa María Ahuacatlán, ubicados todos ellos en el norte del municipio de Cuernavaca, no obstante estar prácticamente integrados a la zona urbana, han enfrentado de manera directa en los últimos veinte años a los fraccionadores de terrenos. Los resultados, sin embargo, no han sido del todo favorables para los comuneros: muchas tierras se han vendido y los líderes que encabezaron las luchas fueron en ocasiones encarcelados o asesinados¹⁷. En tan sólo la primera mitad de la década de los noventa, Genovevo de la O de Santa María Ahuacatlán; Inocencio Perez, de Santa Catarina; Sabino Díaz y Rodrigo Javier Gómez, presidente y secretario respectivamente del comisariado de bienes comunales de Ocoatepec, fueron asesinados (García, 1992: 168).

Los datos anteriores nos llevan sin duda a pensar en los desafíos a los que se enfrenta la creación de consensos para establecer una normatividad que rijan el acceso, aprovechamiento y conservación de un territorio, tal y como se propone para el caso de las áreas naturales protegidas. Lo que está en juego en estos casos no se reduce a los aspectos técnico - administrativos que involucra el manejo de un área, sino que más bien

¹⁷Según indica Emilio García: "Se estima que a la fecha, la comunidad de Ahuatepec ha perdido más de 900 hectáreas (más del 50%) de un total de 1,684 que le fueron reconocidas y tituladas por resolución presidencial en 1944. Con la actualización del censo de comuneros y las nuevas autoridades de la comunidad, lograron recuperar algunas fracciones de terrenos que habían pasado ilegalmente a manos de particulares... (sin embargo) Esta lucha no ha sido fácil, pues ha costado a los comuneros años de movilización, de privaciones, encarcelamientos y diversas formas de represión."

Y refiriéndose al caso de Santa María Ahuacatlán, nos dice: "Santa María Ahuacatlán, pueblo natal del General zapatista Genovevo de la O, es una comunidad que ha sido prácticamente devorada por la mancha urbana de Cuernavaca (...) En los últimos años, descendientes del General de la O, encabezaron una combativa lucha por la defensa de sus tierras comunales y ejidales. Resultado de esta movilización fue la creación de la colonia Nueva Santa María, formada por hijos de comuneros y ejidatarios que carecían de vivienda. Cuando la recuperación de tierras ejidales y comunales se hacía más prometedora, el dirigente principal, Genovevo de la O, nieto del General del mismo nombre, fue asesinado por policías preventivos en el

IV. Planteamiento del problema

El Corredor Biológico del Chichinautzin fue decretado como área natural protegida en el marco de una preocupación nacional por establecer zonas que, por sus características ecológicas, estuvieran sujetas a una normatividad de acceso y manejo que las preservara de los impactos de la actividad humana. Esta preocupación nacional se suma, en este caso, a las particularidades propias del estado de Morelos, en el sentido de que la región norte de la entidad (donde se encuentra el Corredor), ofrece una serie de servicios ambientales que garantizan de alguna manera la actividad productiva, por ser cabecera de cuenca y zona de recarga de los mantos acuíferos que surten agua tanto a la industria como a la agricultura comercial que se desarrolla en las tierras bajas.

Planteado en esos términos, que aluden directamente a lo ecológico y lo económico, el asunto adquiere relevancia y encuentra en ellos, aparentemente, su justificación y razón de existencia. Sin embargo en los hechos, lo que fuera propuesto como una solución se convierte en un problema, y esto es así porque al considerar que la relación está compuesta de sólo dos variables, la económica y la ecológica, se hace caso omiso de otros elementos que juegan un papel importante, como es el caso de la población que habita en la zona, con su particular estilo de vida, sus carencias, sus actividades productivas a través de las cuales satisface sus necesidades al tiempo que se inserta en la economía local, regional y nacional; sus relaciones políticas, sus concepciones, percepciones y representaciones del entorno, su organización social y cultural, en fin, con su propia historia enmarcada en una lucha constante en defensa del territorio y de los recursos.

Contextualizando el decreto en el marco de la política ambiental y de conservación en México, encontramos que éste se inscribe en una nueva concepción de la conservación que plantea, por un lado, que las áreas protegidas no son espacios cerrados a la actividad humana, sino que en sus zonas de amortiguamiento ésta no sólo es permitida sino deseable; por otro lado, el nuevo enfoque alude a la necesidad de vincular

conservación con desarrollo regional lo cual implica el involucramiento de la población en todo lo que concierne al uso y manejo de sus recursos bajo lo que se ha denominado la perspectiva de la sustentabilidad; es decir, beneficiándose de los recursos sin menoscabo de la base ecológica.

Nos llama la atención, por tanto, que inscrito en esta nueva perspectiva de conservación, en la sección de “considerandos” del decreto se haga una descripción detallada y precisa de las características ecológicas de la zona, omitiendo por completo los aspectos sociales, demográficos y económicos de la misma, por no mencionar aquí los culturales y los históricos. Por otro lado, no deja de sorprendernos que, aludiendo a la necesidad de que la población participe activamente y se involucre en el aprovechamiento y conservación de esta zona, el artículo quinto del mismo documento indique:

“ARTICULO QUINTO: Los ejidatarios y propietarios particulares, que se encuentren dentro de la superficie del área de protección de flora y fauna “Corredor Biológico Chichinautzin”, estarán obligados a la conservación y cuidado del área, conforme a las disposiciones que al efecto emitan las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología y Agricultura y Recursos Hidráulicos de acuerdo con lo establecido en los artículos 154 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 69 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección del Ambiente y los correspondientes de la Ley Forestal”. (Diario Oficial de la Federación, 1988) (El subrayado es nuestro)

y que al final del decreto se establezca que los interesados serían notificados de la existencia de esta declaratoria a través de su publicación en el Diario Oficial. Podríamos suponer que esto se trataba de un mero formalismo, sin embargo, levantando una encuesta a una muestra representativa de la población del Corredor, constatamos que efectivamente la delimitación y creación de esta Area Natural Protegida no fue producto de un proceso de información, negociación y consenso previo con sus habitantes, ya que el 73.8% de los encuestados no había oído hablar nunca del “Corredor” y mucho menos del decreto, mientras que el 26.2% restante indicó saber que se trataba de un área natural protegida, manifestando sin embargo no saber las implicaciones que esto tenía ni para la zona ni para ellos.

Lo anterior nos obliga por tanto a plantearnos algunas interrogantes:

a) ¿Cómo se puede hacer una propuesta de conservación sin antes entender la dinámica del deterioro o bien de aquello que amenaza y pone en peligro la zona y que no necesariamente se circunscribe a los límites territoriales que demarcan el área protegida, ni incumbe tampoco de manera exclusiva a los actores sociales que en ella se encuentran?

b) ¿Cómo plantear que la participación social es el requisito para impulsar la conservación y el desarrollo, cuando el decreto fue emitido sin el mínimo consenso de todos los actores involucrados? ¿Por qué si el concepto de participación social alude a prácticas democráticas en la toma de decisiones, el decreto obliga a “Los ejidatarios y propietarios particulares, que se encuentren dentro de la superficie del área de protección de flora y fauna “Corredor Biológico Chichinautzin” y sólo a ellos, al cuidado y conservación, a partir de lo que determinen las instancias gubernamentales? ¿Son acaso los Comités Técnicos las instancias más adecuadas para la generación de consensos?

c) ¿Por qué ignorar las características socioculturales de la zona cuando tenemos noticia que su historia pasada y presente está inscrita en el marco de una lucha sistemática en defensa del territorio y de los recursos? ¿Cuál es el punto de encuentro y cuál el de conflicto entre el proyecto de las comunidades y el del Estado-nación en lo que respecta a la conservación y el aprovechamiento? ¿Existe “un” proyecto de las comunidades sobre el acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos, o en el interior de éstas confluyen y se enfrentan diversas propuestas que atienden a distintos intereses? Si lo anterior es cierto ¿cuáles son estos intereses, a qué obedecen, quiénes los detentan y cómo los sustentan? ¿Cómo se opera la correlación de fuerzas al interior de las comunidades y de éstas con el exterior?

d) Finalmente, si la creación de áreas naturales protegidas responde a un intento por normar el acceso y uso de los recursos de un territorio determinado ¿significa esto acaso que anterior al decreto no existía ninguna normatividad? ¿Era acaso el sistema de tenencia de la tierra instituido el que cumplía esta función? De ser así ¿cómo confluyen o

se oponen ambas normatividades? ¿La normatividad jurídica del Estado expresada en leyes y decretos es la única existente, o acaso podemos suponer la existencia de otras normatividades que en los hechos y la historia son las que han regido al interior de las comunidades? Esto último, como es de suponer, nos lleva a su vez a cuestionarnos sobre ellas en el ámbito comunitario, buscando las instancias y los elementos que les han dado forma, las han creado, recreado o hecho desaparecer, y confrontarlas al mismo tiempo entre ellas y con la normatividad oficial.

A partir de todos estos cuestionamientos podemos afirmar que la vinculación entre conservación y participación social no se resuelve a partir de un decreto, de hecho es a partir de él desde donde podemos comenzar a formularlo como un problema que bien amerita investigarse. Las preguntas anteriores serán por tanto nuestra guía de indagación.

V. Hipótesis

1. Partiendo de la premisa de que no puede operativizarse una propuesta de conservación de un territorio sin atacar las causas de aquello que lo amenaza y provoca su deterioro, planteamos como primera hipótesis de nuestra investigación que las causas del deterioro rebasan el ámbito de la actividad local y que se vinculan con la forma como la zona se ha insertado en la dinámica económica, política y social, tanto regional como nacional.

2. El Estado mexicano ha delineado una política ambiental y de conservación para regular el acceso y uso del territorio y sus recursos en aras de la defensa del interés público. Estas regulaciones, sin embargo, elaboradas desde la perspectiva gubernamental han desconsiderado la existencia de normatividades comunitarias que, internamente, han cumplido esta función. Al no tomarlas en cuenta y tratar de impulsar procesos de participación social ignorando las diferencias, se genera un conflicto entre lo que se considera el "interés público" y el "interés privado". Nuestra segunda hipótesis apunta en el sentido de que no es un conflicto entre lo público y lo privado, sino que lo que prevalece en este caso son: 1) concepciones distintas sobre el medio ambiente (entendido éste como construcción social) y 2) proyectos político-económicos diferentes.

3. Las comunidades campesinas no son entidades homogéneas, sino que a su interior se observan asimismo diferencias y divisiones marcadas. Esto nos hace suponer que no existe una normatividad comunitaria única con respecto al control y acceso a los recursos, sino que las normatividades responden a intereses de grupo y relaciones de poder. La hipótesis que manejaremos aquí plantea que en el ámbito comunitario operan una serie de luchas entre grupos de poder por el control de los recursos y que estas luchas a su vez generan procesos políticos en los que los diferentes grupos se oponen o se alían con otros, ya sean estos grupos de poder extralocal (estatal y/o federal), o bien organismos no gubernamentales que los refuerzan, apoyan o legitiman interna o externamente.

VI. Objetivos

1. Estudiar la dinámica de conservación-deterioro en los últimos treinta años, en la región donde se halla ubicado el Corredor Biológico del Chichinautzin, como producto de la interacción de procesos económicos, políticos, sociales y culturales a través de los cuales se ha vinculado la zona de estudio con el ámbito estatal y nacional.
2. Estudiar la(s) normatividad (es) que han regido el acceso y uso del territorio y los recursos naturales en la región de estudio.
3. Estudiar los procesos políticos que se han generado en la región en torno al control de los recursos naturales.

VII. Metodología

A) La unidad de análisis

La unidad de análisis de este estudio será la región en su conjunto y, dentro de ella se realizarán estudios comparativos entre algunas comunidades (aún no definidas) para determinar si es posible hablar de una sola región (que de hecho ha sido definida como tal en términos ecológicos), o bien, si los aspectos socioculturales, económicos y/o políticos dan cuenta de la existencia de subregiones.

Para la elección de las comunidades (unidades de observación) a estudiar se tomarán en cuenta criterios ecológicos (ecosistemas y cercanía o lejanía con respecto a las zonas núcleo del Corredor); étnicos; productivos (agricultura comercial/agricultura de subsistencia, u otro tipo de actividad productiva no agrícola); de tenencia de la tierra (tipo de tenencia predominante) y políticos.

B) Los sujetos

A fin de entender el papel de los diferentes actores sociales (las posiciones que defienden, sus concepciones de la conservación y la participación social, sus percepciones y valoraciones del entorno tanto físico como social), trabajaremos tanto con la población en general, como con las autoridades y miembros de organismos no gubernamentales.

a) En lo que respecta a la población, se elegirán algunos criterios de selección como pueden ser: género, generación, condición de tenencia de la tierra, y otro que vincule residencia con actividad laboral (vivir y trabajar en la zona o vivir en la zona y trabajar fuera de ella). En caso de ser posible y necesario se elegirán a algunos informantes clave con quienes se trabajará de una manera más cercana.

b) En lo que respecta a las autoridades, se trabajará con funcionarios de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, considerando entre estos últimos a las autoridades tanto del ayuntamiento como las agrarias (presidentes de bienes comunales y presidentes de bienes ejidales). Las autoridades federales y estatales con quienes se

establecerán contactos serán aquellas cuyas funciones estén directamente relacionadas con la política ambiental y social (funcionarios del Instituto Nacional de Ecología, de la Procuraduría Federal de Protección del Ambiente, de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, delegación Morelos, para el caso federal; Secretaría de Desarrollo Ambiental y Dirección General de Apoyo a Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado, para el caso estatal).

c) Se contempla asimismo el trabajo con organizaciones no gubernamentales cuya actividad en la zona concierna cierta acción sobre aspectos ambientales.

C) Recopilación de información

La información será recabada tanto en campo como en gabinete.

a) El trabajo de gabinete consistirá en revisión y sistematización de la bibliografía existente sobre la zona de estudio (estudios históricos, antropológicos, geográficos, demográficos, socioeconómicos); así como documentos oficiales de las distintas dependencias de los tres niveles de gobierno. La consulta de estadísticas proporcionadas por el INEGI a través de los Censos de Población y Vivienda, así como de los Censos Ejidales, constituirán a su vez una herramienta útil tanto para incorporarlas al estudio, como para la confección de un sistema de información geográfica, que será retroalimentado con la información que se desprenda de la propia investigación. Contamos con el apoyo del personal especializado para elaborar una base cartográfica digitalizada que comprenda: el polígono del Corredor, la división municipal, tenencia de la tierra, hidrografía y carreteras, así como uso del suelo. Sobre esto último se intentará hacer una digitalización retrospectiva a fin de poder observar los cambios en uso del suelo y detectar tendencias.

Se utilizará, como un insumo importante, los datos obtenidos a través de una encuesta representativa de hogares (400) levantada en el marco de un diagnóstico socioeconómico del Corredor Biológico del Chichinautzin, elaborado por el CRIM, UNAM en 1995. La encuesta nos proporciona datos de ocupación económica, ingresos, tenencia de la tierra, infraestructura y uso de recursos naturales.

b) El trabajo de campo constituirá sin duda la parte medular de la investigación ya que de él se desprenderán los principales elementos a analizar. El carácter de nuestra investigación, a partir de las hipótesis formuladas, queda definido en el orden de la investigación cualitativa, por ello pues, nuestra principal herramienta será la entrevista a profundidad.

Dada la diversidad de actores involucrados, contemplamos la elaboración de entrevistas diferenciadas para: autoridades, población y organismos no gubernamentales.

Partiremos sin embargo de una guía de entrevista básica en términos temáticos a fin de poder establecer relaciones (conjuntivas y disyuntivas) entre nuestros diferentes actores.

Los temas serán los siguientes:

1. Conservación y áreas naturales protegidas
2. Reglamentación de acceso a los recursos
3. Uso de los recursos
4. Toma de decisiones
5. Escenarios de conflictos y contradicciones

Se contempla realizar la investigación de campo en tres periodos. El primero consistiría en una fase de reconocimiento y contacto con autoridades e informantes clave. El segundo momento implicaría un trabajo más sistemático de recopilación de información a través de la aplicación de nuestro instrumento y, finalmente, un tercer periodo en el que se propondría la realización de talleres de discusión a nivel comunitario sobre el tema de la conservación y el manejo de áreas naturales protegidas, a partir de las bases cartográficas elaboradas en el proyecto, complementadas con la información recabada.

BIBLIOGRAFIA

Adams, Richard. Energía y Estructura. Una teoría del poder social. México. Fondo de Cultura Económica, 1983.

----- La red de la expansión humana. México. CISINAH, Ediciones de La Casa Chata. 1978.

Alonso, J. "De la política local a la política global: un reto en el análisis de la antropología política (notas para la discusión)." En: Manuel Villa Aguilera (Ed) Poder y Dominación. Perspectivas Antropológicas. Caracas. URSHLAC, El Colegio de México. 1986

Arizpe, Lourdes. Cultura y Desarrollo. Una etnografía de las creencias de una comunidad mexicana. México. Miguel Angel Porrúa, Ed., El Colegio de México, UNAM. 1989

Avila García, Patricia. Escasez de agua en una región indígena. El caso de la Meseta Purépecha. Zamora, Michoacán. El Colegio de Michoacán, 1996.

Bourdieu, Pierre. Cosas Dichas. Barcelona, España. Gedisa, Ed. 1988.

----- El sentido Práctico. Madrid, España. Ed. Taurus. 1991

----- Sociología y Cultura. México. Grijalbo - CNCA. 1990.

Chevalier, J. y D. Buckles. A land without gods. Process Theory, maldevelopment and the mexican Nahuas. London and New Jersey. Zed Books. 1995

De la Peña, G. Herederos de Promesas. Agricultura, política y ritual en Los Altos de Moprelos. México. SISHINA, Ediciones de La Casa Chata No.11 . 1980

----- "La Antropología Sociocultural y el estudio del Poder". En: Manuel Villa Aguilera (Ed) Poder y Dominación. Perspectivas Antropológicas. Caracas. URSHLAC, El Colegio de México. 1986

García Barrios, R., L. García Barrios y E. Alvarez-Buylla. Lagunas. Deterioro ambiental y tecnológico en el campo semiproletarizado. México. El Colegio de México. 1990

García Canclini, N. "Los estudios culturales de los 80 a los 90: Perspectivas antropológicas y sociológicas en América Latina". En: Revista Iztapalapa No. 24. México, UAM-I.

García, Emilio. "Las Reformas al 27 en la tierra de Zapata". En: Cuadernos Agrarios. No. 5-6. México, Cuadernos Agrarios A.C., mayo-diciembre 1992

García, Rolando. "Conceptos básicos para el estudio de sistemas complejos". En: Enrique Leff (coord.) Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo. México. Siglo XXI, Eds. 1986.

----- y Colaboradores. Deterioro ambiental y pobreza en la abundancia productiva. El caso de la Comarca Lagunera. México. IFIAS - CINVESTAV, IPN. 1988.

----- "Interdisciplinarietà y sistemas complejos". (Proyecto UNAM/UNESCO). México. 1992.

Geertz, Clifford. La interpretación de las culturas. Ed. Gedisa. 1995.

Giddens, A. La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires, Amorrortu, Eds., 1995.

Harris, Marvin. El Desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura. México. Siglo XXI Eds. 1985.

Leff, E. y Julia Carabias (Coords.) Cultura y manejo sustentable de los recursos naturales. Vol.1. México, CIIH-UNAM, Miguel Angel Porrúa, Eds. 1993.

Lomnitz, C. Evolución de una sociedad rural. México. SEP/ 80, No. 27. 1982

Naredo, José M. "El oscurantismo territorial de las especialidades científicas". En José González Alcantud y Manuel González Molina (Eds.) La tierra. Mitos, ritos y realidades. Granada, España. Ed. Anthropos. 1992.

Morin, Edgar Introduction à la pensée complexe. Communication et complexité. Paris. ESF Editeur. 1996 (6ème édition).

Norgaard, R. Development Betrayed. The end of progress and a coevolutionary revisioning of the future. London. Routledge. 1994

Redclift M. y Ted Benton (Eds.). Social Theory and the global environment. London. Routledge. 1994

Sahlins, Marshall. "Cultura y Medio Ambiente". En Sol Tax (Ed.) Antropología. Una nueva visión. Cali, Colombia, Ed. Norma. 1964

Simmons, I.G. Interpreting Nature. Cultural construction of the environment. London. Routledge. 1993

Swartz. M., V. Turner y A.Tuden. "Introduction" Political Anthropology. Chicago. Aldine. 1966

Toledo, V.M. La producción rural en México: alternativas ecológicas. México. Fundación Universo XXI. 1988

----- "What is ethnoecology? Origins, scope and implications of a rising discipline."
En: Etnoecológica, Vol. 1, No.1. México. Abril 1992.

Touraine, A. ¿Podremos vivir juntos? México. Fondo de Cultura Económica. 1998.

Varela, R. Expansión de sistemas y relaciones de poder. México. UAM,I. 1984

Van Velsen, J. "The Extended-case Method and Situational Analysis." In: A.L. Epstein (ed). The Craft of Social Anthropology. London. Tavistck Publications. 1967

Vessuri, Hebe. "Antropología y Ambiente". En: Enrique Leff (coord.) Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo. México. Siglo XXI, Eds. 1986.